



Presidente: Sr. INSANALLY
(Guyana)

Se abre la sesión a las 10.30 horas.

TEMA 35 DEL PROGRAMA (continuación)

CUESTION DE PALESTINA

- a) INFORME DEL COMITE PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS INALIENABLES DEL PUEBLO PALESTINO (A/48/35)
- b) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/48/607-S/26769)

Sr. YAACOBI (Israel) (interpretación del inglés): Señor Presidente: Me complace felicitarlo por su elección unánime a la Presidencia de la Asamblea General. Estoy seguro de que su enorme experiencia diplomática supondrá una valiosa ayuda al guiar este período de sesiones de la Asamblea. También deseo felicitar al Presidente anterior, Su Excelencia el Sr. Stoyan Ganev, y encomiarlo por su hábil dirección de las tareas de la Asamblea General.

Cien años de conflicto entre israelíes y palestinos han supuesto un enorme precio. La pérdida de vidas humanas ha sido trágica. La pérdida social y económica ha sido enorme. Pero ahora hemos presenciado una gran victoria de los que tienen una visión del futuro sobre los que están cegados por el pasado. Consideramos que la Declaración de Principios firmada el 13 de septiembre y las cartas de reconocimiento mutuo entre Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP) son pasos significativos hacia la paz y la

prosperidad en el Oriente Medio. Este progreso sigue al Tratado de paz entre Israel y Egipto, que rompió el punto muerto en el Oriente Medio hace 14 años.

Ahora hemos llegado a otra encrucijada histórica. El cambio es inevitable. El viejo statu quo sólo podía traer más sufrimientos y desesperación. La alternativa a la paz y la reconciliación es la guerra y la devastación. Ha llegado la hora de alejarnos del conflicto y dirigirnos hacia la cooperación para que israelíes y palestinos puedan disfrutar de los frutos de la paz y la protección de la seguridad. En palabras del Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, Sr. Shimon Peres:

“Digamos adiós de una vez por todas a las guerras, a las amenazas, a la miseria humana. Digamos adiós a la enemistad, y que no haya más víctimas en ninguno de los dos lados.” (*The New York Times*, 14 de septiembre 1993, pág. 12)

Es hora de alejarnos de la violencia y el terror. Es hora de establecer buenas relaciones entre Israel y sus vecinos. Ahora estamos trabajando juntos, israelíes y palestinos, según un calendario mutuamente acordado, transformando el acuerdo de principios en realidad. No es tarea fácil, pero no podemos sino emprender el camino que hemos escogido. El período provisional proporcionará el tiempo necesario para que crezcan las semillas de la confianza. El Primer Ministro de Israel, Yitzhak Rabin afirmó:

“La base para nuestro avance y progresos en la aplicación del acuerdo es que cada lado debe mantener sus compromisos.”

La confianza mutua crecerá de esas raíces.

La presente acta está sujeta a correcciones. Estas deben enviarse incorporadas en un ejemplar de la misma y firmadas por un miembro de la delegación interesada, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de su publicación, al Jefe de la Sección de Actas Literales, oficina C-178.

Dichas correcciones serán publicadas en un documento único después de terminado el período de sesiones.

Cuando el resultado de una votación nominal o registrada vaya seguido de un asterisco, véase el anexo al acta.

93-87294 (S)

Distr. GENERAL

A/48/PV.66

13 de diciembre de 1993

ESPAÑOL

Lejos del primer plano, los comités israelo-palestinos están trabajando duramente, centrándose en los detalles. El Comité de Coordinación está negociando arreglos de seguridad y otras modalidades de la transferencia de autoridad en Gaza y Jericó. Por supuesto, hay y habrá altibajos en el proceso; es una época de transición. Pero ahora es el momento de darse cuenta de la simple verdad: podemos escoger entre un compromiso doloroso o un conflicto perpetuo. Su aplicación tendrá éxito si ambas partes trabajan en forma persistente, pragmática y profesional hacia tal fin. Creo que ambas partes están trabajando en ese espíritu, a pesar de momentos difíciles y de estallidos de violencia.

Una atmósfera constructiva también marca nuestras negociaciones sobre asuntos económicos. Al enfrentarnos a los grandes retos que tenemos ante nosotros, el progreso hacia el desarrollo económico es esencial. Hace dos semanas, el Comité de cooperación económica comenzó su tarea en París, guiado por los principios de reciprocidad, igualdad y relaciones justas. El Comité está explorando acciones conjuntas en diversas esferas: agua, energía, industria e infraestructura, entre otras. Se han establecido grupos de trabajo para abordar específicamente esas cuestiones. Se están reuniendo tres subcomités para tratar del comercio y trabajo, asuntos fiscales y finanzas y banca. El trabajo de esos grupos se convertirá en las bases económicas durante el período de transición.

También deseamos que se realicen progresos en nuestras negociaciones con otros asociados. Israel desea una paz completa basada en tratados con todos nuestros vecinos — Siria, Jordania y el Líbano —, con los Estados del Golfo y los Estados del norte de Africa, y con los demás países árabes y musulmanes. Las Naciones Unidas deberían alentar la paz adoptando una actitud que refleje los cambios positivos ocurridos en el Oriente Medio. Las resoluciones consideradas como armas políticas son reliquias de un pasado amargo. Es momento de cambios, es hora de marchar hacia delante. Adoptemos resoluciones que apoyen el proceso de paz y sus logros e indiquen el deseo de un futuro mejor.

Teniendo en cuenta los argumentos presentados aquí ayer, quisiera dejar las cosas en claro. Ayer, hace 46 años, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió el establecimiento de dos Estados en el mandato británico en Palestina: el Estado de Israel y un Estado árabe. Los judíos que vivían bajo el mandato británico aceptaron esta resolución y crearon el Estado de Israel el 14 de mayo de 1948. Los palestinos, con el apoyo de todos los países árabes, rechazaron la resolución y emprendieron una guerra contra el Estado de Israel. Al finalizar la guerra, alrededor de un año después, el Estado de Israel sobrevivió y creció. Algunos palestinos se convirtieron en ciudadanos de Israel,

otros se convirtieron en ciudadanos de Jordania, que capturó la Ribera Occidental, algunos se convirtieron en súbditos de Egipto, que capturó la Faja de Gaza, y otros se convirtieron en refugiados en países árabes.

Espero que hayamos aprendido las lecciones del pasado y ahora pasemos a construir un nuevo futuro. A medida que continuamos la tarea de aplicar los acuerdos nos enfrentamos a muchos problemas. Entre los más graves se encuentran los continuos actos de terrorismo diseñados para socavar el proceso de paz y sembrar el desorden y la anarquía. Algunos de esos terroristas están motivados por un fanatismo islámico radical. Otros son opositores políticos de la OLP. En un entorno próspero, los fanáticos no tendrán apoyo porque se basan en la desesperación. La comunidad internacional debería ayudar a los palestinos de la Ribera Occidental y de Gaza durante el período de transición, cooperando para incrementar las condiciones sociales y económicas, mejorando la infraestructura, ampliando los centros educativos y sanitarios y creando puestos de trabajo que den ocupación a más personas.

A breve plazo, la asistencia económica financiará servicios hasta que puedan realizarse otros arreglos. A largo plazo, fomentará el crecimiento y la prosperidad.

En el mes de octubre, la Conferencia internacional de donantes celebrada en Washington, D.C. consiguió 2.000 millones de dólares en promesas de contribuciones para el desarrollo de los territorios. Las Naciones Unidas establecieron un grupo de tareas de alto nivel para conseguir el mismo objetivo. Los organismos de las Naciones Unidas están realizando una tarea excelente en los territorios. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha mejorado las infraestructuras y las redes de irrigación y ha construido un puerto pesquero en Gaza. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente ha establecido clínicas y hospitales y ha realizado una labor encomiable con los niños. Pero las Naciones Unidas podrían hacer más. Repito aquí el llamamiento realizado por el Primer Ministro Rabin al Secretario General de las Naciones Unidas para que se duplique el presupuesto de los organismos que trabajan en los territorios y se duplique el esfuerzo de la Organización.

También formulamos un llamamiento a los países y organizaciones que prometieron asistencia económica: cumplan con sus promesas. El tiempo es precioso. Los palestinos han asumido una responsabilidad enorme. Los desafíos que afrontan son inmensos. La asistencia internacional es crucial, pero por sí sola no será suficiente. Los palestinos saben que ellos mismos tienen que crear un entorno económico que genere crecimiento y mantenga la prosperidad.

Hay una respuesta a la cuestión de Palestina. Esa respuesta está en la Declaración de Principios y en su aplicación; habría que dejar que las partes encontraran la solución.

Las Naciones Unidas y los Estados Miembros tienen la responsabilidad histórica de apoyar este acuerdo. Ayuden a los palestinos a hacer frente a los enormes desafíos, y alienten a todos para que sigamos el rumbo emprendido. Movilicen recursos; aumenten las inversiones; eviten la distracción; absténganse de la retórica; creen un entorno político y económico positivo.

Ayuden a los pacificadores a lograr su propia paz.

Sr. ALLAGANY (Arabia Saudita) (*interpretación del árabe*): En su actual período de sesiones la Asamblea General está examinando la cuestión de Palestina contra el telón de fondo de cambios radicales en el escenario internacional y en el conflicto árabe-israelí propiamente dicho. Tales cambios, abarcan desde la finalización de la guerra fría hasta la transición del enfrentamiento a la cooperación entre los Estados y la firma del acuerdo israelo-palestino sobre la retirada de las tropas israelíes de la Faja de Gaza y Jericó, que se supone tendrá lugar dentro de las próximas dos semanas. Por consiguiente, el examen de la cuestión de Palestina en este período de sesiones adquiere una importancia especial.

En nuestra opinión, todo ello crea un clima propicio para que se redoblen los esfuerzos tendientes a encontrar un arreglo amplio, justo y duradero de la cuestión de Palestina, que constituye el meollo del conflicto árabe-israelí. Lo importante hoy es que la comunidad internacional ha logrado un consenso respecto de los principios fundamentales de un arreglo amplio en el Oriente Medio, a saber: la retirada de Israel de los territorios árabes ocupados, incluida Al-Quds, de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad; el respeto del derecho de todos los Estados de la región de vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente; y el reconocimiento y la aplicación de los derechos inalienables del pueblo palestino y, en especial, de su derecho a la libre determinación.

Mi país acogió con satisfacción la celebración de la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio, que se inició en Madrid, y las negociaciones bilaterales y multilaterales que la siguieron. No obstante, observamos con preocupación el constante deterioro de la situación en los territorios palestinos ocupados. En los diarios del 26 de noviembre de este año leímos que el ciclo de violencia entre la policía israelí y la población civil se está expandiendo y que 37 palestinos han resultado heridos. Los civiles que habitan en los territorios ocupados siguen sufriendo graves pérdidas.

Muchas muertes y heridas son ocasionadas por las prácticas violentas, duras y desproporcionadas que aplican las autoridades israelíes para reprimir la *intifada* popular. Por otra parte, Israel continúa expropiando tierras y construyendo asentamientos e insiste en el endurecimiento de la mano de hierro que aplica sobre los recursos hídricos y naturales y en la obstrucción de todas las actividades económicas, sociales y políticas de los palestinos. Motivo especial de preocupación para nosotros es la decisión de la Corte Suprema de Israel de conformidad con la cual la Mezquita de Al-Aqsa forma parte del territorio del Estado de Israel y todas las tareas de restauración y mantenimiento de la Mezquita estarán sujetas a las normas israelíes en materia de planificación y construcción, y a la legislación israelí en materia de arqueología. ¿Cómo es posible que Israel haya tomado una decisión tan grave en medio de un clima en que se ha producido una disminución — por relativa que sea — de la tirantez política tras la firma del acuerdo israelo-palestino suscrito el 13 de septiembre de 1993? Esperábamos que Israel adoptara medidas que consolidaran el acuerdo y fomentaran la confianza entre los palestinos y los israelíes, y que no adoptara medidas de esa índole, que pueden tener un efecto negativo.

Es verdaderamente lamentable que este año, al igual que en años anteriores, los informes de los diversos organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones y comités especiales no dejen dudas respecto de las dificultades que continúa padeciendo el pueblo palestino. Estamos convencidos de que el proceso de paz debe ir acompañado de medidas de fomento de la confianza que reduzcan la tirantez, mejoren el clima general de la región y mitiguen las dificultades que afronta el pueblo palestino en su propio país.

Mientras no se logre un arreglo amplio, la seguridad del pueblo palestino en los territorios ocupados seguirá constituyendo una fuente de preocupación para la comunidad internacional. Por consiguiente, resulta absolutamente necesario que se aplique el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 1949. En todas sus resoluciones pertinentes, el Consejo de Seguridad ha reafirmado con énfasis que dicho Convenio es aplicable a los territorios ocupados. En su informe al Consejo de Seguridad, el Secretario General señala que tiene la intención de solicitar al Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), que es el órgano más importante de las Naciones Unidas en los territorios ocupados, que tome la iniciativa, entre otras cosas, en el fortalecimiento de la misión de supervisión y control de los palestinos que viven bajo ocupación israelí. En su informe, el Secretario General pone de relieve también la necesidad de que el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) continúe

desempeñando su importante papel, ya que, de conformidad con el artículo 10 del Cuarto Convenio de Ginebra, tiene una responsabilidad especial en la esfera de la protección de personas civiles. Consideramos que ha llegado el momento de que ello se lleve a cabo.

La cuestión de Palestina es el meollo del conflicto del Oriente Medio, el cual ha durado ya casi 50 años y ha figurado en el programa de las Naciones Unidas desde su fundación. Antes de que las Naciones Unidas celebren su cincuentenario, debemos garantizar que el pueblo palestino pueda disfrutar de su derecho a la libre determinación y a establecer su propio Estado palestino. De lo contrario, celebraremos el cincuentenario de la inscripción de la cuestión de Palestina en el programa de las Naciones Unidas.

Para terminar, quiero reiterar la esperanza de mi país de que las partes afectadas cooperen, adoptando un enfoque gradual para demostrar buena fe, disipando las sospechas y fomentando la confianza. Cuando el proceso de paz lleve a un arreglo pacífico mi país apoyará la consolidación del edificio de la paz y la recuperación económica de los territorios palestinos.

Sr. AWAD (República Árabe Siria) (interpretación del árabe): Mi país ha hecho todo lo posible para encontrar una solución justa a la cuestión de Palestina sobre la base de los principios de la legalidad internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. El intento más reciente en ese sentido fue nuestra participación en la conferencia de Madrid sobre la paz en el Oriente Medio. Siria trabajó diligentemente y con espíritu de responsabilidad para lograr los objetivos de dicha conferencia y encontrar una solución justa y permanente del conflicto árabe-israelí sobre la base de la aplicación plena de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad sobre los frentes jordano, sirio y palestino; la adhesión al principio de la no admisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza; la retirada de Israel de todos los territorios ocupados en el Líbano mediante la aplicación plena e incondicional de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad; el respeto al derecho del pueblo palestino a la libre determinación y la garantía de que la etapa provisional estará ligada a la etapa final en que se aplicará plenamente la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad en relación a los territorios palestinos ocupados; y la ilegalidad de todos los asentamientos israelíes en los territorios árabes ocupados, incluida Al-Quds y las Alturas del Golán, y sobre la base del derecho igual de todas las partes a vivir en paz y en seguridad.

El proceso de paz ha ido adelante bajo la mirada atenta del mundo entero basándose en la legalidad de las resoluciones internacionales y en la fórmula definida en la conferencia de Madrid. Hemos celebrado 11 rondas de negociaciones de paz de conformidad con el mecanismo legítimo y

oficial aceptado por todas las partes afectadas y por los dos patrocinadores de la conferencia de Madrid. De repente surgió el acuerdo secreto sobre Jericó y Gaza, que se desviaba del proceso de paz en desarrollo durante los últimos dos años. Dicho acuerdo socavó el propio concepto de un arreglo global y la base misma de la conferencia de Madrid, ya que impidió el avance de las otras negociaciones.

Aunque el acuerdo de Oslo se concertó entre dos partes, independientemente del proceso de paz y del marco y el mandato de las negociaciones, los funcionarios israelíes insistieron en presentar el acuerdo como si fuese la paz prometida, la paz que llevaría toda la región a los umbrales de la seguridad y la estabilidad. Para ello, Israel ha lanzado una campaña de desinformación sin precedentes a fin de convencer a la opinión pública internacional de que el conflicto del Oriente Medio ya se ha terminado y que en toda la región prevalece ahora la paz. Los medios de información de masas de Israel se han lanzado a convencer a la opinión pública árabe de que la cuestión de Palestina está resuelta y que ya no hay razón para que continúe la hostilidad de los árabes contra Israel, por lo que debe levantarse el boicoteo árabe y hay que normalizar las relaciones entre ambos.

Sin embargo, en Siria no creemos que ese acuerdo lleve a la solución justa, tan deseada, de la cuestión de Palestina, solución que debería incluir el establecimiento de un Estado palestino, el derecho de retorno y la soberanía sobre Al-Quds. Creemos que el acuerdo no dará a los palestinos más que una forma limitada de autogobierno, envuelto en ambigüedades y que deja la puerta abierta a futuras interpretaciones en beneficio de Israel. De hecho, el acuerdo hipoteca el futuro de Palestina mediante la utilización de la expresión amplia y ambigua de "estatuto permanente", que desde luego no abarca toda la gama de las aspiraciones políticas o exigencias legítimas del pueblo palestino. Estos son hechos evidentes que no se pueden negar más que con mentiras.

El acuerdo sobre Gaza y Jericó no reconoce los derechos nacionales legítimos del pueblo palestino ni aborda los problemas más importantes del conflicto árabe-israelí, a saber, la cuestión de las fronteras, el derecho de retorno, la cuestión de Al-Quds y el futuro de los asentamientos, por mencionar sólo unos pocos. Como ejemplo de ambigüedad, nadie sabe lo que significa exactamente la palabra "Jericó". ¿Significa la ciudad de Jericó, el distrito de Jericó o la provincia de Jericó? A este respecto, debemos recordar que Israel es el único Estado del mundo que no tiene un mapa oficial de su territorio, lo cual, desde luego, no puede atribuirse a falta de los medios necesarios para dibujarlo.

La verdad es que dicho acuerdo garantiza que Israel no se retirará a las fronteras del 4 de junio de 1967, y ha hecho

posible que Israel retenga toda la parte que desee de los territorios ocupados de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza y renuncie a las zonas con gran población palestina que no le interesa retener.

En el acuerdo se ha desconocido la cuestión de los refugiados palestinos que han sido expulsados por Israel de sus tierras y sus hogares. Según la lógica israelí, ese es un problema árabe, y sólo los árabes deben hallar soluciones a ese problema, que no le atañe a Israel. Por consiguiente, Israel ha seguido rechazando la resolución 194 (III) de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 1948, en la que se estipula que a los refugiados palestinos se les debe permitir regresar a sus hogares y que a los que no deseen regresar se les debe indemnizar. El pretexto que aduce Israel es que no existen tierras a donde los refugiados puedan regresar. Sin embargo, sigue trayendo cientos de miles de nuevos inmigrantes judíos para que se asienten en las mismas tierras en las que no hay lugar para los palestinos.

En el acuerdo se ha eliminado el papel internacional de las negociaciones pacíficas entre palestinos e israelíes, y a las negociaciones se les ha privado de la supervisión y el apoyo que ese papel internacional entrañaría. El hecho de haber transferido la celebración de las negociaciones a un lugar alejado del control internacional ha ayudado a Israel a lograr su objetivo de transferir las negociaciones bilaterales a la región de conflicto antes de que se hubiese logrado algún acuerdo en el que se determine la función de Palestina. El objetivo de Israel ha sido imponer a las negociaciones con los árabes una nueva dirección y su capacidad de actuar de manera unilateral, según su voluntad, con respecto a las disposiciones de las resoluciones internacionales en las que se estipula la retirada de Israel de los territorios ocupados.

Incluso con respecto a la aplicación del acuerdo palestino-israelí, ayer, en la reunión celebrada en Taba, los israelíes interpretaron que la retirada de las fuerzas israelíes de Gaza y de Jericó significaba solamente el redespigamiento de estas fuerzas. También amenazaron con levantar un cerco eléctrico alrededor de la Faja. Hace dos días reanudaron los disparos indiscriminados contra multitudes palestinas en Gaza. Además han declarado que no les será posible retirarse dentro del marco de tiempo estipulado en el acuerdo. Además, el Ministro de Policía israelí, Sr. Moshe Shalal, declaró ayer que el acuerdo con la Organización de Liberación de Palestina (OLP) quedará sin efecto si los candidatos palestinos de la oposición ganan las elecciones para el Consejo de gobierno propio.

A pesar de todos los aspectos negativos del acuerdo, Siria no se ha opuesto al mismo, ni le opondrá obstáculos. Sin embargo, Siria no lo apoya, y deja en manos del pueblo palestino y de sus instituciones la responsabilidad de juzgarlo y de optar por lo que considere que sea para su mayor

beneficio. La posición de Siria a este respecto emana de su deseo de continuar con el proceso de paz y lograr el objetivo del proceso, a saber, el establecimiento de una paz justa y amplia en la región. Dicho esto, debemos señalar que Siria desea lograr soluciones viables, que tengan características de durabilidad, y no “soluciones” y “acuerdos” que tengan las semillas de conflictos futuros.

Mediante su comunicado emitido en la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores árabes, celebrada en El Cairo, el 20 de septiembre de 1993, los Estados árabes afirmaron que el acuerdo palestino-israelí no es más que un primer paso importante hacia una solución amplia, y que debe ir acompañado por otros pasos urgentes en todas las vías, los cuales deben garantizar la retirada de Israel de todos los territorios ocupados en las Alturas de Golán sirias y en el Líbano. Esta postura árabe emana de la convicción del Consejo de la Liga de los Estados Árabes de que para que la paz sea duradera debe ser amplia y justa y debe basarse en las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad y en los mandatos de la legalidad internacional.

Siria, que históricamente ha estado asociada con la defensa de la causa palestina y de los derechos palestinos, está firmemente decidida, ahora más que nunca, a seguir obrando en pro del establecimiento de una paz justa y amplia que garantice la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados y los derechos nacionales legítimos del pueblo palestino.

Sr. ABDUL GHAFFAR (Bahrein) (*interpretación del árabe*): Desde la aprobación por la Asamblea General, el año pasado, de la resolución 47/64 sobre la cuestión de Palestina, en el proceso de paz del Oriente Medio han tenido lugar acontecimientos positivos los cuales culminaron en la firma, en Washington, el 13 de septiembre de 1993, de la Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional, por la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y el Gobierno israelí.

El Estado de Bahrein considera la firma de la Declaración de Principios como un paso importante hacia la solución de la cuestión de Palestina y un primer paso hacia una solución cabal y justa del conflicto árabe-israelí. Queremos recalcar la necesidad de la plena aplicación de las disposiciones de ese acuerdo, especialmente en cuanto a la fecha fijada para la retirada de las tropas israelíes de Jericó y Gaza, dentro de las próximas semanas. La intención anunciada de volver a emplazar las fuerzas israelíes en la Faja de Gaza y en la región de Jericó sería una medida que no puede considerarse como la aplicación de las disposiciones de la Declaración.

También queremos subrayar que el objetivo de la aplicación de la Declaración debe ser permitir al pueblo palestino que establezca su Estado independiente. En cuanto a la retirada de Israel de la Faja de Gaza y de la zona de Jericó dentro de la fecha fijada en la Declaración y a la celebración de las elecciones que deben seguir, tales cuestiones deben considerarse como medidas que deben tomarse a fin de que el pueblo palestino pueda ejercer sus derechos legítimos, incluido su derecho a la libre determinación, y realizar todas sus demás aspiraciones legítimas.

Pese a que, de conformidad con la Declaración, las negociaciones sobre una solución definitiva se han programado para comienzos del tercer año de la etapa de transición, creemos que se deben intensificar los esfuerzos diplomáticos para garantizar el éxito de esas negociaciones. Debería adoptarse una declaración de intenciones a fin de realzar la confianza mutua. También nos parece que será necesario concentrarse en los siguientes objetivos para garantizar el éxito de un acuerdo pacífico:

Primero, el objetivo de la Declaración debe ser establecer un Estado independiente palestino a través del retiro de Israel de los territorios palestinos ocupados desde 1967, incluida Al-Quds, y de los demás territorios árabes, de conformidad con las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad y con el principio de tierra por paz.

Segundo, resolver el problema de los refugiados palestinos de conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General, aprobada el 11 de diciembre de 1948, observando en particular el párrafo 11 de dicha resolución en el que se contempla el derecho a regresar de los refugiados y el derecho a recibir indemnizaciones de los que opten por no regresar.

Tercero, Israel debe respetar plenamente las disposiciones correspondientes del Cuarto Convenio de Ginebra, cuya pertinencia en el caso de los territorios árabes ocupados ha sido confirmada por la comunidad internacional.

Cuarto, dismantelar los asentamientos israelíes establecidos en los territorios ocupados desde 1967.

Quinto, establecer acuerdos de seguridad que garanticen que los Estados de la región puedan vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente.

Sexto, el Oriente Medio debe deshacerse de todas las armas de destrucción en masa para que su arsenal nuclear no siga representando una amenaza para la estabilidad y seguridad de la región.

Para terminar, mi delegación quiere destacar que la paz deseada por los pueblos del Oriente Medio debe fundarse en un arreglo justo de la cuestión de Palestina. También quiere reiterar la posición del Estado de Bahrein que apoya la independencia del pueblo palestino y su derecho a establecer su propio Estado en su patria. Además, quiere subrayar la necesidad que todos esos problemas tan difíciles se solucionen mediante la aplicación de todas las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad y por la Asamblea General.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Quiero informar a la Asamblea de que la República Unida de Tanzania y el Observador de la Organización de la Conferencia Islámica, han solicitado que se les permita participar en el debate sobre este tema.

Habida cuenta de que la lista de oradores fue clausurada ayer en la mañana, quiero preguntar a la Asamblea si tiene objeciones en el sentido de que se incluyan los nombres de la República Unida de Tanzania y del Observador de la Organización de la Conferencia Islámica en la lista de oradores.

Al parecer no hay objeciones. Por lo tanto, se incluyen en la lista de oradores los nombres de la República Unida de Tanzania y del Observador de la Organización de la Conferencia Islámica.

Sin embargo, pido a las delegaciones que presten atención a los anuncios relativos a la fecha de clausura de las listas de oradores de modo que nuestros debates se puedan planificar adecuadamente.

Sr. OBADI (Yemen) (interpretación del árabe): Esta no es la primera vez que se debate la cuestión de Palestina en la Asamblea General. De hecho, la Asamblea se ha ocupado de la cuestión durante los últimos cuatro decenios y ha aprobado numerosas resoluciones al respecto. Sin embargo, lo que caracteriza este período de sesiones y pone de relieve su importancia es que se celebra después de que Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP) firmaran en Washington, la Declaración de Principios, el 13 de septiembre de 1993.

La firma de ese acuerdo y el reconocimiento mutuo que se ha producido constituyen un capítulo importante en la historia de la cuestión de Palestina y en los anales del conflicto árabe-israelí. En efecto, esta es la primera vez que Israel ha reconocido oficialmente la identidad y la existencia del pueblo palestino en su propia tierra y que ha reconocido a la Organización de Liberación de Palestina. Por su parte, el pueblo palestino ha dado muestras de que puede librar una

lucha nacional por todos los medios, incluida la capacidad de llegar a la paz mediante negociaciones sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1978).

La lentitud de los arreglos para el retiro de las fuerzas israelíes demuestra que Israel no está preparando el retiro expedito de sus fuerzas militares de la Faja de Gaza y de Jericó antes del 13 de diciembre de 1993 y que no está tomando medidas concretas, visibles y urgentes para lograr un traspaso rápido del poder a la Autoridad palestina nacional. Por el contrario, Israel trata de volver a desplegar sus fuerzas militares y de arraigar sus asentamientos en los territorios árabes ocupados.

Sin duda alguna, esta es la primera prueba real en cuanto a la cuestión del retiro de Israel de la Faja de Gaza y de Jericó. Israel debe dar pruebas de la credibilidad de sus intenciones y demostrar ante los ojos del mundo que ha pasado con éxito las pruebas que se ha impuesto. Podrá lograrlo con la postura que adopte en las negociaciones actuales y futuras; a través de su retiro de todos los territorios árabes ocupados, incluyendo las Alturas del Golán y el Líbano meridional; y mediante su aceptación del establecimiento de un Estado palestino independiente con Al-Quds como capital.

Las tentativas de Israel de no aplicar las disposiciones del acuerdo alcanzado y de evitar que ese acuerdo se transforme en realidad, son intentos por evitar la propia paz de la que tanto han hablado las autoridades israelíes desde que se creara el Estado de Israel. Por su parte, los palestinos han aceptado la paz basada en la justicia, aunque en la actualidad esa paz no restituya a los palestinos todos sus derechos. Israel debe comprender que no puede obstruir el proceso de paz ni obstaculizar el nuevo espíritu que prevalece en el mundo. Debe comprender que los retrasos y la retórica de la "tierra prometida" ya no son pretextos válidos. El mundo entero está buscando una paz amplia y justa que sea aceptable para todas las partes.

El retiro de Israel de la Faja de Gaza y de Jericó constituiría el verdadero inicio del establecimiento en la región de esa paz tan largamente deseada y a la cual los pueblos aspiran. Para que la paz pueda sobrevivir en una región que durante demasiado tiempo ha soportado guerras y conflictos perpetuos, debe nacer fuerte y saludable. Ello sólo se logrará si se presta pleno apoyo a los palestinos, en particular en la esfera económica, de modo que puedan enfrentar los desafíos que representa la reconstrucción de las infraestructuras tan necesarias para el Estado incipiente y que se vieron devastadas en el transcurso de cuatro decenios de ocupación. La comunidad internacional deberá contribuir generosamente y prestar apoyo a ese Estado desde el momento mismo de su nacimiento.

Esta nueva etapa en la historia del mundo, tras el fin de la guerra fría y el inicio del nuevo orden internacional que se está plasmando y que no da lugar a guerras y conflictos, hace necesario que la paz en el Oriente Medio se restablezca sobre cimientos sólidos, a fin de que los pueblos de la región puedan destinar los recursos de sus países al desarrollo de sus propias sociedades y a elevar sus niveles de vida.

La experiencia nos prueba que sólo podrá haber paz y seguridad en el Oriente Medio si Israel se retira de todos los territorios árabes que ocupó en 1967, incluido el territorio libanés ocupado en 1982, y si se crea un Estado palestino independiente, de modo que todos los Estados de la región puedan vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas. Aquí debemos poner el énfasis en la importancia y en la necesidad de que continúe el proceso de paz en el Oriente Medio, para que se pueda llegar a un acuerdo sobre la devolución de las Alturas de Golán sirias y sobre la retirada de los israelíes del Líbano meridional, aplicando la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad. Es igualmente importante que a esas medidas las sigan acuerdos adicionales que garanticen la retirada total de las tropas israelíes de todos los territorios palestinos, incluida Al-Quds, así como de todos los otros territorios árabes ocupados.

Debemos hacer referencia aquí a la decisión aprobada este mes por la Suprema Corte de Justicia israelí, según la cual la Mezquita Al-Aqsa se encuentra en tierras del Estado de Israel y que todos los trabajos de restauración y mantenimiento de su edificio están sujetos a las reglamentaciones israelíes en materia de planeamiento y edificación. Esta decisión viola flagrantemente las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el estatuto de Al-Quds, especialmente las resoluciones 252 (1968) y 267 (1969) del Consejo de Seguridad, según las cuales toda medida que tienda a cambiar el estatuto legal de la Ciudad Santa o de la propiedad religiosa es nula y carente de validez.

Mi país quiere manifestar su profunda preocupación por esta decisión, adoptada en contradicción con el ambiente de relativa distensión provocado por la firma de la Declaración de Principios. Es una decisión cuya finalidad es permitir que las autoridades israelíes se injieran en los asuntos internos de la Mezquita Al-Aqsa, constituye una grave amenaza al estatuto de los Santos Lugares y una usurpación de la competencia de la autoridad islámica, que es la única con capacidad para llevar a cabo la restauración de los edificios y de las operaciones de mantenimiento de las Mezquitas de Al-Haram, Al-Sharif y Al-Aqsa. Esta decisión es una clara evidencia de que Israel no ha renunciado de ninguna manera a sus ambiciones y a sus designios expansionistas tendientes a tragarse una parte tras otra de los territorios árabes y a judaizar Al-Quds.

En momentos en que se supone que la Declaración de Principios firmada por los palestinos y los israelíes está a punto de entrar en vigor y en que se realizan preparativos para establecer comisiones conjuntas y celebrar reuniones para la aplicación de la Declaración, las esperanzas de los palestinos han sido frustradas por los actos de violencia y terrorismo perpetrados por los colonos judíos en los territorios ocupados. En los últimos días los medios de difusión han mostrado fotografías de los ataques masivos llevados a cabo por los colonos armados contra pueblos y aldeas, el destrozo y el incendio de automóviles y casas árabes bajo la mirada de los soldados israelíes. Esos actos, que siguen siendo perpetrados a plena vista y paciencia de las fuerzas israelíes, demuestran la necesidad de que se emplacen las fuerzas internacionales en la región para proteger a los ciudadanos palestinos que son las víctimas de esta violencia.

En este contexto, creemos que es pertinente subrayar la necesidad de que se respeten los derechos humanos, de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos, y por ello hacemos un llamamiento para que se provea una protección efectiva a los palestinos que viven en los territorios ocupados. Las autoridades y las fuerzas israelíes deben suspender sus incursiones y sus rastreos en los pueblos y las aldeas contra los palestinos que se encuentran en sus hogares. Esas autoridades deben desistir de sus actos de agresión y poner fin a las actividades perpetradas por los colonos judíos contra los palestinos. Esos actos y esas prácticas no sólo tienen consecuencias en el proceso de negociación de la paz, sino que también son contrarios al Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra. Israel debe tomar todas las medidas necesarias para asegurar que se respete dicho Convenio y adherirse a él.

Sr. HATANO (Japón) (interpretación del inglés): El 13 de septiembre el mundo fue testigo de un acontecimiento que hubiera sido inimaginable sólo unas pocas semanas antes. Demostrando gran valor y sabiduría, los dirigentes de Israel y de la OLP firmaron la Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional en la Ribera Occidental y en Gaza.

La Declaración contiene un conjunto ambicioso de objetivos. Ahora resulta crítico que se progrese de conformidad con el calendario establecido en ella. El primer paso tangible se anticipa para mediados de diciembre con la conclusión de las negociaciones para la retirada de Israel de Gaza y Jericó, que se hará efectiva en abril de 1994. Al celebrar estas negociaciones las dos partes debieran evitar el planteamiento de temas que vayan más allá de la Declaración o no sean coherentes con ella.

Por supuesto que las partes en el proceso son quienes tienen la responsabilidad primordial de llevarlo adelante.

Sin embargo, mientras Israel y la OLP demuestren su deseo de iniciar la paz y la voluntad política de trabajar de consuno de buena fe, la comunidad internacional les ayudará a lograr sus objetivos. Aún más: nuestra tarea es ahora la de asegurar que no haya pasos atrás, que el progreso hecho hasta ahora sea irreversible. Para lograrlo, el pueblo palestino debe tener la evidencia de que su vida cotidiana cambia para mejor y que la paz implica sí una diferencia.

En el reconocimiento de que el progreso económico es fundamental para el progreso en las cuestiones políticas, el 1º de octubre de este año se reunieron en Washington los representantes de 46 países y organizaciones internacionales para reafirmar su compromiso con el mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo palestino, en un corto plazo, y con la instauración de una estructura para el crecimiento económico, a largo plazo.

Como lo anunciara en septiembre pasado el Primer Ministro Hosokawa, del Japón, en su discurso ante la Asamblea General, en los próximos dos años mi Gobierno piensa contribuir con alrededor de 200 millones de dólares de los EE.UU. en asistencia al pueblo palestino. Esta asistencia incluirá donaciones para medicinas y préstamos en condiciones concesionarias para el desarrollo de la infraestructura. Además, mi Gobierno despachó a la región un equipo con el cometido de recopilar información sobre las necesidades en materia de desarrollo y para discutir con las partes interesadas cómo se podría respaldar mejor sus esfuerzos. El Japón colabora también en un comité especial de enlace para asegurar la coordinación y la cooperación entre los donantes.

Me parece importante señalar que los que reciben la ayuda internacional tienen también algunas obligaciones. Se debe crear un sistema basado en la transparencia y en la posibilidad de rendir cuentas, para garantizar la utilización eficaz y no política de los recursos.

La paz entre Siria e Israel es esencial en un esquema de paz completo. Se debe hacer todos los esfuerzos posibles para alentar un progreso tangible por la vía israelo-siria. Si bien las dos partes siguen opinando de manera distinta en temas claves tales como la retirada de Israel de las Alturas del Golán y las formas de garantizar la paz, confío en que los dos países sigan comprometidos a negociar un arreglo.

El progreso logrado en las negociaciones bilaterales y el avance registrado en la promoción de la confianza regional se refuerzan mutuamente. Incitada por el reciente progreso alcanzado en la vía bilateral, la cuarta ronda de negociaciones multilaterales ha dado lugar a discusiones muy provechosas sobre proyectos concretos para la cooperación regional.

En el contexto de las negociaciones multilaterales, el grupo de trabajo sobre refugiados se reunió recientemente en Túnez, y el grupo sobre el medio ambiente, presidido por el Japón, se reunió en El Cairo. Acogemos con beneplácito estos acontecimientos.

El Japón aguarda con interés una amplia participación regional en las conversaciones multilaterales. Siria y el Líbano, en particular, han insistido en que ellos no participarán hasta que noten un progreso concreto en las negociaciones bilaterales. La participación de estos dos países es fundamental para una cooperación regional eficaz.

Las negociaciones bilaterales y multilaterales brindan el marco para el proceso político. Sin embargo, ellas no pueden por sí solas asegurar una solución duradera del problema palestino. También es esencial una interacción económica más amplia y más profunda en toda la región. Los países del Oriente Medio comparten muchos problemas y ventajas. Todos se beneficiarán con una mayor cooperación económica.

El Japón continuará realizando esfuerzos dentro del marco del proceso de paz en curso en aras de la estabilidad y la prosperidad en la región.

Sr. LE VAN BANG (Viet Nam) (*interpretación del inglés*): Este año nuestro debate sobre este tema del programa, la cuestión de Palestina, tiene lugar en el contexto de importantes acontecimientos producidos en el Oriente Medio. La firma de la Declaración de Principios sobre un Gobierno Autónomo Provisional Palestino, entre la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y el Gobierno de Israel el 13 de septiembre de 1993, representa un importante giro positivo en la situación de esa región. Este paso inicial significativo en el nuevo proceso pone de manifiesto una convicción fundamental de que siempre existe la posibilidad de solucionar los conflictos por medios pacíficos, inclusive aquellos que puedan haber sido muy violentos y prolongados.

Mi delegación ha estudiado con sumo interés el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (A/48/35). Dicho informe nos presenta una reseña general de la enorme labor realizada por el sistema de las Naciones Unidas para la promoción de un arreglo amplio, justo y duradero de la cuestión de Palestina. En este sentido, deseo rendir homenaje al Presidente del Comité, Embajador Kéba Birane Cissé, y a la División de los Derechos de los Palestinos, de la Secretaría, por sus contribuciones sumamente encomiables.

Durante varios decenios la situación en el Oriente Medio siempre ha suscitado en nuestras mentes imágenes de excesiva tirantez y conflicto descontrolado. La comunidad

internacional ha apoyado firmemente la causa justa del pueblo palestino para garantizar sus derechos nacionales inalienables y fundamentales, sobre todo el derecho a la libre determinación.

Cabe recordar que el año pasado, durante el cuadragésimo séptimo período de sesiones, expresamos claramente en la resolución 47/64 D de la Asamblea General una acogida favorable del actual proceso de paz que comenzó en Madrid en octubre de 1991 y la esperanza de que ese proceso lleve al establecimiento de una paz general, justa y duradera en esa parte del mundo. Al respecto, resulta alentador observar que el acuerdo histórico alcanzado recientemente entre la Organización de Liberación de Palestina y el Gobierno de Israel constituyó una conquista importante que crea las condiciones propicias para avanzar hacia la consecución de un arreglo general, justo y duradero de la cuestión de Palestina. Ese acuerdo prevé los pasos iniciales para concretar el gobierno autónomo palestino y — esperamos — para lograr perspectivas más amplias de mejores relaciones entre los países de la región y de una prosperidad compartida para todos en esa región del planeta.

No obstante, al mismo tiempo, todos debemos tener muy en claro que todavía persisten numerosas dificultades y obstáculos. Esto es sólo el comienzo — un comienzo importante, desde luego — de un período de transición complicado y difícil. Por consiguiente, es necesario fortalecer aún más los esfuerzos continuos de todas las partes interesadas a fin de mantener el impulso logrado. Asimismo, la comunidad internacional debe prestar un apoyo más concertado al proceso de paz, que ha empezado a marchar por el buen camino.

Mi delegación comparte la opinión de muchas otras en este Salón, en el sentido de que las Naciones Unidas, cuyo propósito según la Carta es mantener la paz y la seguridad internacionales y promover el desarrollo, deben desempeñar un papel más activo en el proceso de paz en el Oriente Medio, así como en el proceso de instauración de la futura autoridad nacional palestina y de prestación de asistencia para el desarrollo al pueblo palestino en esta importante coyuntura de su historia. Con respecto al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, si bien encomiamos la labor realizada en 1993, creemos que hará contribuciones más valiosas y positivas a las empresas generales de las Naciones Unidas durante el período de transición, entre otras cosas, mediante la movilización de la opinión y acción internacionales en apoyo del pueblo palestino hasta que se alcance la solución definitiva.

El pueblo y el Gobierno de Viet Nam han venido siguiendo muy de cerca y con sumo interés la evolución de la situación en el Oriente Medio. Junto con otros pueblos de todo el mundo, celebramos la firma reciente de la

Declaración de Principios sobre un Gobierno Autónomo Provisional Palestino entre la OLP e Israel y consideramos que ello es un gran avance en el proceso de paz en el Oriente Medio. Esperamos que esto contribuya a facilitar aún más el progreso hacia una solución política satisfactoria, que se debe basar en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

Precisamente ayer, con motivo del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, en un mensaje al Secretario General de las Naciones Unidas, al Presidente del Comité y al Presidente Yasser Arafat, el Presidente de mi país reiteró una vez más que:

“El pueblo vietnamita siempre ha apoyado la causa justa del pueblo palestino y cree firmemente que, con la tradición de lucha valiente y con la simpatía y el apoyo de los pueblos del mundo, el pueblo palestino, bajo la dirección de la OLP, indudablemente, alcanzará el éxito.”

Antes de terminar, mi delegación desea dejar constancia de nuestro convencimiento firme y sincero de que, tras los primeros pasos iniciales bien encaminados, todas las partes involucradas y la comunidad internacional no deben dejarse estar y abrigar ilusiones de que la tarea ya se ha completado, sino continuar — y aun acelerar — sus negociaciones y esfuerzos por alcanzar una solución final amplia, justa y duradera del conflicto del Oriente Medio, cuyo núcleo es la cuestión de Palestina.

Sr. KABIR (Bangladesh) (*interpretación del inglés*): Bangladesh acoge con sincero beneplácito el reciente intercambio de cartas de reconocimiento mutuo y la firma de la Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional entre la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y el Gobierno del Estado de Israel, el 13 de septiembre de 1993. Este hito loable en el proceso de paz, que contiene la promesa de cooperación entre los palestinos, Israel y sus vecinos árabes, esperamos que conduzca a medidas concretas que beneficien a todas las partes en la región. Deseamos sinceramente que los acuerdos constituyan también el principio de un proceso rápido que finalmente permita al pueblo palestino gozar de sus derechos inalienables, incluido el derecho a la libre determinación en su propia patria. Abrigamos también la esperanza de que estos acuerdos constituyan un escalón importante para el logro de la seguridad de todos los Estados del Oriente Medio.

Sin duda, el camino hacia estas metas anheladas estará plagado de obstáculos, arraigados en decenios de enfrentamiento y desconfianza. Por lo tanto, la tolerancia, la paciencia y la serenidad en las negociaciones serán factores decisivos para fomentar la confianza en los corazones de los

palestinos desposeídos y desheredados, y para iniciar el proceso de recuperación que les permita vivir sus vidas en dignidad y paz. Esperamos que Israel, con su cultura democrática, sea capaz de mostrar la flexibilidad necesaria para concluir rápidamente todas las negociaciones, asegurando al mismo tiempo que ya no se violen los derechos humanos en los territorios ocupados. De otro modo, las nobles intenciones de la Declaración constituirán letra muerta.

El informe (A/48/557) del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados, que abarca el período comprendido entre el 27 de agosto de 1992 y el 27 de agosto de 1993, nos ofrece un cuadro sombrío y sin cambios de la situación deplorable de los derechos humanos del pueblo palestino en las zonas ocupadas. Ello está confirmado por otros informes de los medios de difusión que continúan publicando historias sobre atrocidades israelíes, muertes y perjuicios serios para aquellos que se atreven a levantarse y luchar contra estas prácticas inhumanas. La *intifada*, que inició ese desafío, ya ha dejado a muchos miles de muertos en el camino, entre los cuales se cuentan estudiantes, mujeres y hasta niños y bebés indefensos.

Lo peor es que el número de bajas no da muestras de disminuir, aun después del acuerdo. Cuando se firmó el acuerdo surgió la esperanza de que la Potencia ocupante mostraría moderación, pero el reciente incidente del 25 de noviembre en la Faja de Gaza, en el que se hicieron disparos hiriendo a tres docenas de palestinos fue, por decir lo mínimo, absolutamente increíble. Es también motivo de preocupación el hecho de que continúe la detención y el encarcelamiento, en condiciones crueles, de varios miles de palestinos cuya única falta fue erguirse y luchar contra la ocupación extranjera. El ritmo al que son liberados tales prisioneros y los criterios en base a los cuales se les libera actualmente ofrecen esperanzas de un pronto fin de sus prolongados sufrimientos.

Durante los pasados cuatro decenios los refugiados palestinos han estado viviendo en condiciones difíciles y duras. La agonía y el sufrimiento que han soportado — ya sea en los territorios ocupados de la Ribera Occidental, la Faja de Gaza o las Alturas de Golán, ya sea en el Líbano, Siria o Jordania — son bien conocidos. El informe del Comité Especial indica que es probable que su situación se agrave con el deterioro anticipado de las condiciones en que viven. Las prácticas ilegales y los actos inhumanos no sólo constituyen violaciones graves a las muchas resoluciones del Consejo de Seguridad, sino también al Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 y otras disposiciones del derecho internacional.

Hemos dicho muchas veces que el punto capital del problema del Oriente Medio es la cuestión de Palestina y los refugiados palestinos. Recordamos aquí la resolución 194 (III) de la Asamblea General, que hace un llamamiento claro para que se logre una solución inmediata y justa del problema de los refugiados palestinos, en base a su derecho de acción y compensación. Con el acuerdo firmado, esperemos que ahora tenga lugar un progreso sustancial a este respecto y que el drama trágico que todavía ocupa la atención de la Asamblea General cada año — cual es, que la repatriación y la indemnización a título de compensación de los refugiados, tal como se establece en el párrafo II de la resolución 194 (III) de la Asamblea General, aún no se ha efectuado — llegará a un fin positivo, porque los israelíes, habiendo recibido tal compensación de otros países no pueden negarla a los palestinos.

Nuestra posición sobre la condición de Jerusalén, las Alturas de Golán y otros territorios ocupados es bien conocida. Año tras año, en resoluciones inequívocas, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad han reafirmado el principio cardinal de que la adquisición de territorio por la fuerza es inadmisibles. Abrigamos la esperanza de que Israel respete la decisión clara de la comunidad internacional y que se retire de los territorios ocupados, incluida Jerusalén. Todo territorio retenido por la fuerza por Israel continuará siendo una espada de Damocles sobre todo el proceso de paz en el Oriente Medio. Más aún, emergerá finalmente como una obstrucción en el camino hacia una paz justa y duradera en la región y negará las normas y principios fundamentales del derecho internacional. Esperemos que Jerusalén sea un punto de convergencia de amistad, paz y armonía para todas las religiones y no un obstáculo entre las partes involucradas en la cuestión del Oriente Medio.

Bangladesh estima que los resultados del acuerdo de paz serían significativos si al pueblo palestino se le concediera la oportunidad de mejorar su nivel de vida y si las zonas afectadas pudieran desarrollar una infraestructura socioeconómica. Esto no sólo sentaría las bases para la fundación de una nación Palestina duradera y viable, sino que también aliviaría las tensiones políticas, contribuyendo así a la causa de la paz y la estabilidad. Por eso creemos que la comunidad internacional debe respaldar plenamente al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), con su vasto caudal de experiencia, así como a los otros organismos que continúan desempeñando un papel vital en la reconstrucción y rehabilitación del territorio comprendido entre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, y de los sectores del Líbano, Jordania y Siria en que se han refugiado palestinos desplazados. El informe de este año sobre las actividades de la OOPS nos ofrece un cuadro inquietante de las perspectivas financieras del

organismo para 1993, especialmente porque el crecimiento del nivel de contribuciones no ha estado a la altura del número de sus programas, la mayor demanda de servicios básicos y el alza de los costos. Es evidente que los nuevos retos y responsabilidades de la OOPS tendrán que ser igualados por el apoyo financiero de la comunidad internacional. En consecuencia, es importante que los principales donantes de la OOPS aumenten sus contribuciones y su respaldo en este período crucial y que los donantes hagan efectivos sus aportes con puntualidad. Como parte integrante de la comunidad internacional, Bangladesh continuará desempeñando el papel que le corresponde en el proceso de paz y en la reconstrucción de Palestina asolada por la guerra.

En el acuerdo reciente vemos por fin un cambio de rumbo en la historia del Oriente Medio, hasta el presente saturado de guerras y tensiones. Quisiéramos felicitar a los arquitectos de este acuerdo por su gran valor y la visión de futuro de que han hecho gala. Ahora ellos tendrán que demostrar aún más decisión y valentía para conducir las negociaciones siguientes, que serán verdaderamente complejas y estarán plagadas de dificultades, ya que comprenden cuestiones tales como el retorno de los refugiados palestinos y la compensación, el estatuto de Jerusalén, los asentamientos israelíes en los territorios ocupados y los temas de seguridad y de fronteras.

Bangladesh espera que, pese a las dificultades, las partes en el conflicto no permitirán que se escape esta oportunidad única sino que, con paciencia y comprensión, se esforzarán al máximo por resolver los problemas. Esperemos todos que en un futuro cercano podamos presenciar con alegría el logro de una solución permanente al problema palestino y la muy anhelada paz, justa, general y duradera en el Oriente Medio. A su vez, creemos que esto traerá también progreso social y económico y prosperidad no sólo para los pueblos de la región sino mucho más allá, dada la vasta reserva de recursos humanos, tecnológicos y materiales que poseen los pueblos del Oriente Medio. Esta es nuestra esperanza para el futuro.

Sr. LAVIÑA (Filipinas) (interpretación del inglés): La cuestión de Palestina es la de más larga duración en los anales de las Naciones Unidas. Se han derramado mucha sangre y muchas lágrimas para resolverla. Incluso se pensó que, en un momento u otro, el mundo había llegado al borde del enfrentamiento termonuclear.

Por lo tanto, Filipinas acogió con justo júbilo la noticia de 1993: la firma de la Declaración de Principios entre el Gobierno de Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP) el 13 de septiembre de 1993, que estuvo precedida del intercambio de cartas de reconocimiento mutuo.

El Presidente Fidel V. Ramos, en una declaración hecha con este motivo, saludó a los estadistas que hicieron posible ese acontecimiento histórico, el Presidente Yassir Arafat de la Organización de Liberación de Palestina y el Primer Ministro Yitzhak Rabin de Israel. Consideró que el acuerdo entre los dos líderes visionarios señalaba el avance más vital en el logro de un arreglo justo, duradero y general del conflicto en el Oriente Medio.

Felicitamos sinceramente a todas las partes en el proceso de paz, incluidos sus patrocinadores, los Estados Unidos y Rusia, así como a Noruega.

Filipinas toma nota de que el acuerdo prevé un Gobierno Autónomo Provisional Palestino y de que comenzará un período provisional de cinco años después de que Israel se retire de Jericó y de la Faja de Gaza. El acuerdo estipula que las negociaciones sobre el estatuto definitivo empezarán tan pronto como sea posible, a más tardar a principios del tercer año del período provisional. Las negociaciones incluirán cuestiones complejas como el estatuto de Jerusalén, los refugiados, los asentamientos, arreglos de seguridad, fronteras, relaciones y cooperación con otros vecinos y otras cuestiones de interés común.

Alentada por este acontecimiento, Filipinas apoya plenamente el proceso de paz, no sólo entre los palestinos y los israelíes, sino también entre Israel y sus otros vecinos árabes, a saber, Siria, Jordania y el Líbano. Las negociaciones que se iniciaron en Madrid son en realidad difíciles y están plagadas de dificultades, pero el proceso no puede menos que conducir a la solución definitiva del conflicto sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

Nos vemos así alentados por los progresos logrados por los distintos grupos de trabajo bilaterales y multilaterales que negocian una serie de cuestiones difíciles. Citamos, en particular, los esfuerzos del grupo de trabajo sobre las cuestiones de los refugiados, que ha tratado con éxito de acelerar la reunificación de la familia palestina y ha puesto énfasis en la ayuda a los refugiados palestinos.

El éxito del proceso de paz depende en gran medida de la situación sobre el terreno. Por lo tanto, se debe registrar una correspondiente mejora en la vida diaria de ambos pueblos. El palestino medio debe ser capaz ahora de encontrar trabajo para alimentar, albergar, vestir y educar a los jóvenes y, al mismo tiempo, satisfacer su anhelo más profundo y legítimo de tener una patria. El israelí medio debe ser aceptado ahora como un vecino y hacer que se sienta seguro en su propio hogar.

Filipinas reconoce la importancia sobresaliente que tiene el desarrollo de la infraestructura económica y social en

los territorios ocupados. Nos complace que los dos anexos a la Declaración traten exclusivamente la cuestión de la cooperación económica entre las dos partes. La paz, estabilidad y prosperidad a largo plazo de la región dependen de cómo colaboren las dos partes en programas de desarrollo tales como los que se refieren a la utilización del agua, la electricidad, la energía, el transporte y las comunicaciones, así como en las esferas del comercio, la industria, la protección del medio ambiente, las comunicaciones y otras similares. El representante de Israel aludió a esta coordinación en su declaración de hoy.

Es axiomático decir que el bienestar de un grupo depende del bienestar del otro. Por tanto, nos complace observar que los miembros de la comunidad internacional hicieron promesas generosas para ayudar a la reconstrucción palestina en una reunión de países donantes que se celebró en Washington, D.C., el 1º de octubre de este año. Si bien Filipinas no puede contribuir financieramente, hemos indicado no obstante que estamos dispuestos y deseosos de participar en la reconstrucción palestina compartiendo nuestra pericia, por ejemplo en el campo de la medicina y la ingeniería.

En este sentido, mi delegación celebra la creación de un grupo de tareas de alto nivel de las Naciones Unidas para que se ocupe del desarrollo económico y social de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza. Alentamos un papel activo de las Naciones Unidas en todo el proceso de paz del Oriente Medio y fundamentalmente para ayudar a las partes en la ejecución de la Declaración de Principios.

En esta delicadísima etapa del proceso de paz, Filipinas cree que las negociaciones entre las partes deben ir acompañadas de medidas de fomento de la confianza. Instamos a Israel a que acepte la aplicabilidad del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra. Por consiguiente, deben respetarse escrupulosamente los derechos humanos de los palestinos y de los demás árabes en los territorios ocupados. Instamos a ambas partes a que se abstengan de realizar más actos de violencia que podrían hacer descarrilar el proceso de paz.

Manifestamos la esperanza de que las prácticas israelíes que se describen en los informes del Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados, que abarcan el período anterior a la firma de la Declaración, puedan ahora quedar relegadas a la historia. Lo mismo cabe decir de la situación que existe en la zona a que se refirió esta mañana el representante de la Arabia Saudita.

Filipinas tiene la plena conciencia de que el camino futuro para los palestinos, los demás pueblos árabes y los israelíes está sembrado de incertidumbre y peligros ocultos. Sin embargo, es un camino que lleva a oportunidades inmensas. Un hecho seguro es que los destinos de los pueblos árabe e israelí están inextricablemente vinculados. Ambos pueblos han adoptado la decisión trascendental de recorrer juntos el camino hacia la paz. Ninguno de los dos puede hacerlo sin el otro. Les deseamos valor, sabiduría y perseverancia en su difícil viaje. Al final de él legarán paz a sus hijos, que quizá sea el legado más grande para todos nosotros.

Permítaseme hacer un resumen diciendo que la comunidad internacional espera con interés la conclusión de un arreglo definitivo entre las partes en la región, amplio, justo y duradero, sobre la base previsible de las condiciones establecidas en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Considero que nuestra opinión colectiva es que ese tipo de acuerdo de paz sería un punto culminante conveniente en la historia de Palestina, tan difícil, dolorosa y, por cierto, sin precedentes en las Naciones Unidas.

Sr. AL-NI'MAH (Qatar) (interpretación del árabe): Es para mí un gran placer transmitir a la Asamblea General las opiniones de mi país respecto de la cuestión de Palestina, un tema que hemos debatido año tras año. En esta ocasión, quisiera rendir homenaje al Embajador Kéba Birane Cissé, Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, y a los demás miembros del Comité, que han trabajado arduamente en la elaboración de su muy importante y amplio informe, que contiene muchos hechos destacados. Todos merecen nuestro reconocimiento. Les agradecemos la labor bien realizada.

Por cierto, es un motivo de alivio el hecho de que esta ocasión difiera de las anteriores y que este debate tenga lugar inmediatamente después de un acontecimiento extraordinario, cual es, la firma de la Declaración de Principios por la Organización de Liberación de Palestina, único representante legítimo del pueblo palestino, e Israel. Con la firma de ese acuerdo, la cuestión de Palestina ha cambiado su rumbo en la historia, encaminándose hacia la negociación, tras la larga lucha del pueblo palestino para lograr una garantía y la aplicación de sus derechos inalienables.

El Sr. Musuka (Zambia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

El pueblo palestino ha padecido grandes sufrimientos durante mucho tiempo. Se le han negado los derechos más fundamentales de que goza todo pueblo libre en la Tierra creada por Dios. Ahora los palestinos buscan la luz al final del túnel de su sufrimiento.

El Estado de Qatar sigue con gran interés los sucesivos acontecimientos positivos en el proceso de paz en el Oriente Medio. Esos acontecimientos marcan el inicio de una nueva página en la historia de la región. Es un hecho conocido que el Estado de Qatar ha acogido con beneplácito el acuerdo celebrado entre la Organización de Liberación de Palestina e Israel sobre el otorgamiento de un gobierno autónomo a los palestinos en la Faja de Gaza y Jericó, como un primer paso importante hacia el logro de una solución justa y duradera de la cuestión de Palestina y del conflicto árabe-israelí sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, así como del principio de "tierra a cambio de paz". Esto entrañará la retirada completa de Israel de todos los territorios árabes ocupados — primero y principal de la Ciudad Santa de Al-Quds, las Alturas de Golán y el sur del Líbano — así como de todos los demás territorios ocupados. También implicará el ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos nacionales legítimos, incluido su derecho a la libre determinación. A nuestro juicio, todo ello llevará a que se sienten las bases firmes de la seguridad en el Oriente Medio, promoverá la confianza mutua y asegurará estabilidad en esa región, de modo que sea posible procurar la construcción de un futuro mejor para todos sus pueblos sobre las bases sólidas del desarrollo social y el progreso económico.

No creo que sea incorrecto afirmar que el cambio general que se ha producido en las relaciones internacionales y la disminución de la tirantez que llevó a transformaciones de gran alcance en las relaciones regionales e internacionales fueron los factores que dieron lugar a la oportunidad de que la OLP e Israel firmaran la Declaración de Principios, así como la de trabajar seriamente con miras a la aplicación de dicho acuerdo.

En consonancia con esto y con todo concepto de paz generado por la voluntad de acuerdo y de trabajar para procurar la marcha hacia el logro de los objetivos nacionales de la nación árabe, el Estado de Qatar — además de apoyar la Declaración de Principios — desempeñó el mes pasado un papel eficaz al más alto nivel posible en la Conferencia de Washington, cuyo objetivo fue movilizar esfuerzos internacionales para prestar asistencia con miras a aplicar programas de desarrollo y sentar las bases más importantes de la infraestructura económica tan necesaria en Gaza y Jericó.

El Estado de Qatar celebró la firma de la Declaración de Principios por la Organización de Liberación de Palestina (OLP) e Israel como primer paso en una fase decisiva del proceso de paz basado en el principio de territorios a cambio de paz. Esperamos que el principio guíe el proceso de paz hacia el logro del objetivo de un retiro completo de Israel de todos los territorios ocupados a cambio de una paz plena en toda la región. Esto conducirá a la prosperidad en la región y permitirá que el Oriente Medio se convierta en un refugio

de paz, cooperación y coexistencia después de haber sido durante demasiado tiempo un foco de tensión, hostilidad, odio y agresión y, en consecuencia, de amenazas para la paz y la seguridad mundiales.

Sr. AYEWAH (Nigeria) (*interpretación del inglés*): La nueva fase de relaciones internacionales, que podría describirse como caracterizada por un desplazamiento de la confrontación hacia la cooperación y una renovación del compromiso hacia la solución de conflictos regionales de larga data, hace que mi delegación considere que está cercano un arreglo completo, justo y duradero de la cuestión de Palestina. A este respecto, la delegación de Nigeria desea dejar constancia de su reconocimiento y acoge con beneplácito el reciente hito histórico en el proceso de paz en el Oriente Medio, iniciado el 30 de octubre de 1991 y que culminó el 13 de septiembre de 1993 con la histórica Declaración de Principios sobre un Gobierno Autónomo Provisional Palestino entre la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y el Gobierno de Israel. Esperamos que este acontecimiento sea seguido por un cambio espectacular en las actitudes de las partes en el conflicto.

Nigeria celebra la firma de la Declaración de Principios y la considera el inicio de un proceso que podría sentar las bases para que el pueblo de la región viva pacíficamente en un respeto y seguridad mutuos. El acuerdo representa un avance importante hacia la paz en el Oriente Medio. Por tanto, es imperativo que los dos lados respeten estrictamente las disposiciones del acuerdo. Nigeria también espera que se aplique una comprensión similar en el contexto árabe-israelí.

Así, los acontecimientos posteriores han hecho necesario que volvamos a examinar la naturaleza de las deliberaciones sobre la situación en el Oriente Medio y la cuestión de Palestina durante este período de sesiones de la Asamblea General.

Durante los años, el debate sobre las dos cuestiones se han caracterizado por desacuerdos y acritud graves entre las diversas partes implicadas en el conflicto en el Oriente Medio y entre sus respectivos simpatizantes. Esto ha conducido a la aprobación de resoluciones y decisiones durante cada período de sesiones de la Asamblea General, pero que, hasta la fecha, no han sido aplicadas totalmente, a pesar de los enormes recursos dedicados a la búsqueda de una solución pacífica del conflicto.

Durante el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, la polaridad de las posiciones comenzó a disiparse, aunque ligeramente, aplicándose a nuestros debates un nuevo enfoque cauto. Sin duda esto se derivó de las expectativas de la comunidad internacional respecto a las señales alentadoras provenientes de las

primeras rondas de la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio, celebrada en Madrid, España y patrocinada por los Estados Unidos de América y la Unión Soviética.

En cuanto a los logros concretos para conseguir un arreglo completo de la crisis en el Oriente Medio, sólo los Acuerdos de Camp David de 1979 pueden igualarse al reciente reconocimiento mutuo entre el Estado de Israel y la OLP y el acuerdo posterior de conceder una autonomía limitada a los palestinos en la zona ocupada de Gaza y en partes de la Ribera Occidental. Es más, con el rápido ritmo de los acontecimientos en la región, existen buenos motivos para esperar un resultado más positivo en las negociaciones entre Israel y las otras partes árabes en el proceso de paz. A este respecto, las negociaciones entre Israel y la OLP que condujeron a la liberación de unos 700 presos palestinos son muy alentadoras.

Como gran defensor de un arreglo justo y completo de la crisis en el Oriente Medio, de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, Nigeria ha mantenido constantemente su posición respecto a los temas en debate. Además, el historial de Nigeria como cruzado a favor del derecho de los pueblos a la libre determinación habla por sí solo, y en este caso está acentuado por su pertenencia al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino desde su creación. En un caso similar, Nigeria se enorgullece de su posición como apóstol en la transición actual en Sudáfrica, donde se ha demostrado que la perseverancia, la tenacidad de propósitos y la moderación son instrumentos eficaces para resolver un problema casi intratable.

Es en este mismo espíritu de optimismo cauto sobre los acontecimientos en el Oriente Medio que mi delegación considera adecuado exhortar a un realineamiento radical de los enfoques en las deliberaciones sobre esta cuestión en este período de sesiones de la Asamblea General. Nuestra atención debe centrarse más en la consolidación de las actividades de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas encargados de las necesidades de desarrollo de los palestinos en su nueva condición autónoma. Nuestros debates deben ser menos agrios y estar más acordes con las nuevas realidades. Permítaseme, sin embargo, apresurarme en dejar totalmente en claro que el nuevo enfoque por el que abogamos es sin perjuicio de las posiciones declaradas por otros Estados Miembros. En todo caso, en estas circunstancias deben mantenerse y aplicarse estrictamente los principios de la Carta de las Naciones Unidas y las disposiciones de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Fomentemos el espíritu actual de realismo, compromiso y consenso al abordar las diversas facetas de la crisis en el Oriente Medio. Estoy seguro de que todos saldremos ganando con esa posición.

Sr. KALPAGE (Sri Lanka) (*interpretación del inglés*): El 13 de septiembre de 1993 señaló la culminación de una fase de las negociaciones de paz entre el Gobierno de Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP), que representa al pueblo palestino. De esa manera, el proceso de paz iniciado con la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio, que se celebró en Madrid en diciembre de 1991, cobró vida tras casi dos años de negociaciones inciertas. El Gobierno de Noruega desempeñó un papel encomiable en los arreglos realizados a efectos de que las dos partes celebraran negociaciones directas, alejadas del resplandor de la publicidad y en una atmósfera que generó seguridad y confianza mutuas. No hay duda de que el mundo estará profundamente agradecido a las autoridades noruegas por la contribución sumamente valiosa que aportaron a este proceso de paz.

Las cartas de reconocimiento mutuo que el Primer Ministro Yitzhak Rabin y el Presidente Yasser Arafat intercambiaron el 9 de septiembre de 1993 constituyeron un importante adelanto. Israel reconoció a la OLP como representante del pueblo palestino, y la OLP reconoció el derecho de Israel a existir en paz y seguridad y renunció al uso del terrorismo y a otros actos de violencia.

La histórica Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional, firmada el 13 de septiembre de 1993, reivindica plenamente la posición que las Naciones Unidas han venido sosteniendo a lo largo de los años. En la Declaración se establece que Israel y la OLP

“convienen en que ha llegado el momento de poner fin a decenios de enfrentamientos y conflictos, de reconocer sus legítimos derechos políticos mutuos, de tratar de vivir en un régimen de coexistencia pacífica y de dignidad y seguridad mutuas, y de llegar a una solución de paz justa, duradera y global y a una reconciliación histórica por conducto de un proceso político convenido.” (A/48/486, anexo, pág. 4)

En la Declaración se establecen algunos arreglos provisionales, incluido el establecimiento de un Gobierno Autónomo Provisional Palestino, vale decir, el Consejo elegido para la población palestina de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, durante un período de transición de no más de cinco años, que desemboque en una solución permanente basada en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

En este contexto, si bien las negociaciones se han llevado a cabo fuera del marco de las Naciones Unidas, es importante señalar que tanto Israel como la OLP han aceptado la validez de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Tras haber contribuido de esa manera a un entendimiento entre Israel y la OLP con

miras a una solución de la cuestión de Palestina, las Naciones Unidas deberían tomar ahora la decisión de ayudar, en todas las formas posibles, a que el proceso de paz continúe de manera satisfactoria. Abrigamos la esperanza de que las resoluciones de la Asamblea General habrán de reflejar la nueva realidad.

Las partes que se han reunido tras decenios de enfrentamientos y amargos conflictos merecen nuestras felicitaciones, y se las debe instar a que avancen rápidamente en la aplicación de la Declaración de Principios. Se debería instar a los otros Estados Miembros que pertenecen a la región del Oriente Medio a que continúen con las negociaciones a fin de solucionar todas las cuestiones pendientes, y a los grupos que aún se muestran escépticos o vacilantes a que acepten el deseo genuino de todos los pueblos de la región del Oriente Medio de lograr un desarrollo pacífico.

Las Naciones Unidas deberían ayudar a movilizar los recursos que serán necesarios para reconstruir y rehabilitar los territorios que pronto serán autónomos y libres. En ese sentido, acogemos con satisfacción la convocación de la Conferencia internacional de donantes en apoyo de la paz en el Oriente Medio, que se celebró en Washington, D.C., el 1º de octubre de 1993, y los resultados logrados en ella.

Consideramos que esa es la manera en que las Naciones Unidas pueden contribuir en estas circunstancias a la situación prometedora que ha surgido por fin en el Oriente Medio. Así se resolverá finalmente, y por medios pacíficos, una compleja y grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

Sri Lanka siempre ha considerado que la cuestión de Palestina constituye el meollo del problema del Oriente Medio y del conflicto árabe-israelí. Siempre hemos abogado en favor de un arreglo justo y duradero que comprenda el retiro de Israel de todos los territorios ocupados y el restablecimiento de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino, incluido su derecho a la libre determinación y al retorno a una patria propia.

Sri Lanka abraza la esperanza de que la voluntad y la visión políticas demostradas por ambas partes — que llevaron al acuerdo del 13 de septiembre de 1993 — habrán de sentar las bases para que el Oriente Medio pase a ser una región de paz y estabilidad duraderas, con un futuro promisorio, libre de tiranteces y de conflictos, en beneficio de la paz mundial.

Sr. IDRIS (Sudán) (*interpretación del árabe*): Ayer el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino conmemoró el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. El examen de los documentos de las Naciones Unidas correspondientes a los

cinco últimos decenios demostrará que la cuestión del pueblo palestino ha sido una cuestión candente desde que se la incluyó en el programa de la Asamblea General correspondiente a 1947 y en los programas de los dos períodos de sesiones siguientes.

Sin embargo, a pesar de las resoluciones claras y justas aprobadas por la comunidad internacional, ya sea por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad, no se ha encontrado una solución global, justa y duradera para este problema debido a las tácticas dilatorias de la entidad sionista en la tierra árabe musulmana de Palestina.

La creación de la entidad sionista en el Oriente Medio fue un momento decisivo en la historia de la región. Los resultados pueden verse en los problemas y tragedias que durante años se han abatido sobre el pueblo de la zona. Esa historia interminable de infortunios incluye: primero, la ocupación permanente de territorios que pertenecen a otros mediante guerras de agresión que se han venido librando con las armas más destructivas y que han socavado los derechos humanos fundamentales de los pueblos de la región; segundo, las olas de refugiados, cuyo número pasa hoy de 2.800.000, en búsqueda de asilo en los países vecinos. Esos refugiados se han visto obligados a abandonar sus propiedades y a huir, soportando duras condiciones de vida, entre asesinatos y detenciones en masa; tercero, la violación de los derechos humanos de los árabes y los palestinos, especialmente en los territorios árabes ocupados, en Gaza, la Ribera Occidental, las Alturas de Golán y el Líbano meridional; y, cuarto, la proliferación de asentamientos coloniales israelíes en los territorios árabes y la explotación por los colonos de los recursos árabes y palestinos, especialmente los hídricos y las tierras de cultivo, hasta el punto de que los colonos israelíes representan hoy una amenaza diaria a la existencia y la vida segura y pacífica de la población árabe de esas zonas.

El cambio negativo de la situación en el Oriente Medio como consecuencia de la creación del Estado sionista en la Palestina árabe debe considerarse como el principio de una serie de golpes devastadores y continuos contra la estabilidad de esta región estratégica, con vistas a sabotear los intereses nacionales vitales de los pueblos de la región y favorecer intereses extranjeros y colonialistas bien conocidos. Desde entonces se ha atacado a la seguridad, la estabilidad y los intereses de los pueblos árabes y palestinos. Esa es la razón de que este problema no haya encontrado una solución justa y duradera y de que las Naciones Unidas se hayan visto impotentes en relación a la aplicación de sus resoluciones que han seguido siendo letra muerta.

Ello queda confirmado por el hecho de que las Naciones Unidas han sido excluidas de las negociaciones y

los procesos de arreglo relativos a esta cuestión. Por todas esas razones, la cuestión de Palestina se ha convertido en un ejemplo evidente de la aplicación de un doble rasero al abordar situaciones en que debería aplicarse el derecho internacional y lo dispuesto en las resoluciones de las Naciones Unidas, en especial las del Consejo de Seguridad.

Los acontecimientos recientes en relación a la cuestión de Palestina, que culminaron con la firma de la Declaración de Principios sobre un Gobierno Autónomo Provisional Palestino entre la Organización de Liberación de Palestina (OLP) e Israel ha hecho que el conflicto árabe palestino con Israel haya pasado a una etapa histórica y significativa. El pueblo del Sudán, que siempre ha apoyado al pueblo palestino en su lucha por la libertad y la independencia, ha declarado abiertamente su posición respecto a la firma de la Declaración de Principios. Nuestra posición es la siguiente.

Primero, el Sudán está a favor del pueblo palestino y acepta todo acuerdo que le garantice el ejercicio de la libre determinación y el establecimiento de su Estado independiente en su suelo patrio, con Al-Quds como su capital. Nuestra postura nace del convencimiento de que son los palestinos, todos los palestinos, quienes tienen derecho a decidir por sí mismos y la capacidad de salvaguardar su derecho legítimo a vivir en paz y dignidad, de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

Segundo, en este contexto, el Sudán recalca la importancia de que las partes cumplan el acuerdo que han adoptado, especialmente teniendo en cuenta que la historia reciente del conflicto demuestra que Israel tiende a no cumplir los acuerdos y trata de eludir sus obligaciones. Eso se vio bien claro en todos y cada uno de los acuerdos con Israel.

En consecuencia, el Sudán siempre ha estado convencido y sigue estándolo de que una paz justa y duradera y un arreglo final de la tragedia del pueblo palestino exige lo siguiente.

Primero, la retirada total de los territorios árabes ocupados: Gaza, la Ribera Occidental, las Alturas de Golán y el Líbano meridional.

Segundo, el retorno de todos los refugiados palestinos a su tierra y a sus propiedades y el pago de las indemnizaciones adecuadas a los que no deseen volver, en aplicación de la resolución 194 (III) de la Asamblea General de 11 de diciembre de 1948.

Tercero, el desmantelamiento de todos los asentamientos sionistas en los territorios ocupados desde 1967.

Cuarto, el libre acceso a los Santos Lugares, religiosos y de culto.

Quinto, la protección de los derechos humanos de los palestinos y árabes de los territorios ocupados, poniendo fin a las matanzas, detenciones masivas y otras prácticas que se siguen aplicando contra los palestinos.

Sexto, la plena aplicación del derecho del pueblo palestino a la libre determinación y al establecimiento de un Estado independiente palestino con Al-Quds como su capital.

Sr. BATIOUK (Ucrania) (interpretación del inglés): Actualmente estamos asistiendo a cambios alentadores en el Oriente Medio. Estamos presenciando las nuevas tendencias que han surgido en la búsqueda de una paz general, justa y duradera en esta región. Nuestra delegación reafirma el apoyo incondicional de Ucrania al proceso de paz en curso en el Oriente Medio, iniciado en la Conferencia de Paz, celebrada en Madrid, en octubre de 1991, así como a las conversaciones bilaterales y multilaterales siguientes que produjeron el progreso inicial tan esperado en el proceso de paz del Oriente Medio. El primer paso hacia la solución del problema central del conflicto árabe-israelí — la cuestión de Palestina — debe abrir nuevas posibilidades en la vía hacia la paz en el Oriente Medio.

Ucrania celebra la decisión sobre reconocimiento mutuo tomada por Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP), así como el acuerdo histórico sobre un Gobierno Autónomo en la Faja de Gaza y en Jericó, firmado en Washington, D.C., el 13 de septiembre. La aplicación sincera de estas decisiones es fundamental para terminar definitivamente con el círculo vicioso de violencia incesante, desconfianza y odio amargo en la vida cotidiana del Oriente Medio.

El Gobierno de Ucrania espera que la Declaración de Principios convenida entre Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP) se convierta en la base verdadera para la solución de la cuestión de Palestina, dentro del marco de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. La aplicación de estas resoluciones permitirá el restablecimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido su derecho a la libre determinación, así como la seguridad de todos los Estados, entre ellos el Estado de Israel.

Nuestra delegación aprovecha esta oportunidad para expresar al Gobierno de Israel y al liderazgo palestino el apoyo del Gobierno de Ucrania por sus medidas valientes y realistas tomadas en pro de una paz duradera en esa región. Si se aprovecha este hito inicial, el proceso de paz puede adquirir un nuevo impulso. Si bien celebramos los resultados tangibles logrados, no podemos pasar por alto el hecho de

que cuestiones pendientes tales como la condición de Jerusalén, el sufrimiento de los refugiados, los asentamientos, las fronteras, los arreglos de seguridad y las relaciones y la cooperación con los Estados vecinos, sigan sin resolver.

En este contexto, las Naciones Unidas tienen su propio papel significativo que desempeñar. Deben hacer frente a las urgentes tareas de adaptar sus actividades a las exigencias de las nuevas realidades de la región. Los esfuerzos de la comunidad internacional y de las organizaciones regionales y la participación activa de los Estados revisten una gran importancia para superar los obstáculos que se oponen a la creación de nuevas modalidades y mecanismos para resolver los problemas pendientes.

Ucrania siempre ha simpatizado profundamente con la causa palestina y ha brindado su apoyo en forma constante a la lucha por una solución justa en el Oriente Medio. Como miembro del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, Ucrania defiende la pronta solución de los problemas de la región y, en particular, del problema del desarrollo económico del pueblo palestino. Asimismo, celebra los esfuerzos activos de la comunidad mundial en este sentido. Es necesario recalcar la necesidad de un papel efectivo de las Naciones Unidas en la prestación de todo tipo de asistencia al pueblo palestino a medida que reconstruye y hace revivir a su sociedad.

A pesar de las medidas positivas adoptadas por el Gobierno israelí para mejorar las condiciones, la situación en materia de derechos humanos en los territorios ocupados sigue preocupando a la comunidad internacional. Las elecciones previstas para julio de 1994 quizá permitan aliviar las tensiones entre los palestinos e israelíes y crear nuevas posibilidades para nuevos progresos. Por la misma razón le pedimos a Israel que aplique a los territorios ocupados palestinos el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra.

Las Naciones Unidas han hecho una contribución significativa a la búsqueda de medios y arbitrios para resolver el problema de Palestina. Basta recordar la importante contribución del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino en la supervisión de la situación en los territorios palestinos ocupados y en la concienciación de la comunidad internacional respecto de la cuestión de Palestina. Bajo la dirección del Embajador Cissé, fomenta la búsqueda de una fórmula de paz que tenga debidamente en cuenta los derechos del pueblo palestino.

Para concluir, nuestra delegación toma nota con aprecio de que, actuando en perfecta armonía, la Asamblea General en su actual período de sesiones desea ser útil en la salvaguardia de los acontecimientos positivos en la vida de los pueblos del Oriente Medio. Este sentimiento de armonía

creativa fue resumido cabalmente ayer por el Ministro de Relaciones Exteriores de Palestina, Sr. Farouk Kaddoumi, quien dijo:

“Todos nosotros esperamos sinceramente que se alcance una paz amplia, justa y duradera en una zona que ha sido testigo de guerras sucesivas, copiosos derramamientos de sangre, mucha injusticia y todo tipo de persecución. Por consiguiente, trabajemos juntos para la construcción de un nuevo Oriente Medio que esté libre de armas de destrucción en masa y de hegemonía; un Oriente Medio en el que los países y los pueblos gocen de seguridad, estabilidad y libertad; un Oriente Medio que se vea libre de la ocupación por la fuerza de territorios de otros; un Oriente Medio de sociedades democráticas, avanzadas y desarrolladas que respeten los derechos humanos y el derecho de los pueblos a la libre determinación”. (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo octavo período de sesiones, 65ª sesión plenaria, pág. 7*)

Ojalá que todos los interesados estén a la altura de este deseo sincero.

Sr. ABDELLAH (Túnez) (*interpretación del árabe*): Estamos aquí reunidos para examinar una vez más una cuestión que ha tenido y sigue teniendo mucho peso en la conciencia del mundo, y que tiene una incidencia directa en la situación internacional; me refiero a la cuestión de Palestina y la situación en el Oriente Medio. No es sorprendente que esta importante cuestión preocupe tanto a la comunidad internacional. Se relaciona con el futuro de un pueblo que ha sufrido la mayor injusticia de los tiempos modernos y con la estabilidad de una región que ha sido escenario de cuatro guerras, con toda la ocupación y las miserias que las mismas conllevaron, y todas las amenazas a la paz y la seguridad internacionales que plantearon.

Sin embargo, con el reconocimiento mutuo de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) e Israel y la Declaración de Principios, firmada el 13 de septiembre de 1993, relativa a un Gobierno Autónomo en Jericó y la Faja de Gaza, la situación ha cobrado un nuevo giro o, al menos, así esperamos. Túnez celebró esos acontecimientos cuando se produjeron pues los consideró un primer paso importante hacia la restitución al pueblo palestino de sus derechos legítimos, incluida la libre determinación y la creación de su propio Estado independiente en su patria.

Mi país celebró esos acontecimientos porque eran coherentes con sus valores y con los principios básicos de su política exterior, especialmente la creencia en el derecho de todos los pueblos a la libertad, la igualdad, la justicia y la

libre determinación, y la fe en los beneficios del diálogo y de la negociación en el arreglo pacífico de las controversias en estricta observancia de la legalidad internacional. Es en ese marco que se ha inscrito el apoyo de Túnez al proceso de paz en el Oriente Medio desde que comenzara en Madrid. También ha sido sobre esa base que participamos activamente en el comité de dirección y en los grupos de trabajo establecidos en el contexto de las negociaciones multilaterales que se originaron en la Conferencia de Madrid, incluido el grupo de trabajo sobre los refugiados, cuya última reunión, celebrada el mes pasado, tuvo a mi país de anfitrión.

Si bien acogemos con beneplácito y apoyamos el acuerdo firmado entre la Organización de Liberación de Palestina (OLP) e Israel debido a las oportunidades que ofrece para disminuir la tirantez en la región, opinamos que el avance de la causa de la paz en el Oriente Medio requiere otras medidas muy importantes para alcanzar una solución definitiva de la cuestión de Palestina, que es el núcleo del conflicto del Oriente Medio. Dicha solución debe garantizar al pueblo palestino sus demás derechos fundamentales, ante todo, su derecho a un Estado independiente en su propia tierra, con Al-Quds como capital, y el derecho de los refugiados a regresar, de conformidad con la resolución 194 (III), cuya aplicación la Asamblea General ha solicitado año a año desde 1949. Por otra parte, a corto plazo, y de conformidad con el espíritu de Washington, Israel debe tomar medidas concretas y urgentes para garantizar la liberación de los presos y el regreso de las personas deportadas.

Debido a que la paz es indivisible, Túnez reitera que el establecimiento de una paz justa, amplia y duradera en el Oriente Medio y el fortalecimiento de la seguridad y de la coexistencia pacífica entre todos los pueblos y los Estados de la región sólo se pueden lograr con el retiro total de Israel de los territorios sirio y libanés, de conformidad con las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) y otras resoluciones pertinentes. Al tiempo que observamos con satisfacción los acontecimientos que han tenido lugar en el frente jordano-israelí, reconocemos que también se deben lograr progresos en los frentes sirio-israelí y libanés-israelí en el contexto del actual proceso de paz y de conformidad con el principio de “tierra por paz”.

Invitamos a Israel a que renuncie de una vez por todas a las políticas estériles del pasado y a que haga gala del realismo y el coraje necesarios para actuar con espíritu abierto en cuanto a la aplicación del acuerdo en la Faja de Gaza y en Jericó, así como al retiro de todos los territorios ocupados para poner fin a más de medio siglo de luchas y conflictos y así garantizar la paz y la seguridad para todos los Estados y pueblos de la región.

Es natural que las Naciones Unidas desempeñen un papel en el logro de la paz y que participen en el fortalecimiento de las bases de los acuerdos que se han alcanzado, o que serán alcanzados, entre las partes interesadas. Fueron las Naciones Unidas las que en 1947 decidieron crear dos Estados — uno árabe y otro judío — en Palestina; han sido las Naciones Unidas las que han participado en todas las fases de la crisis del Oriente Medio; y fueron las Naciones Unidas las que establecieron los fundamentos sobre los que debe basarse una solución definitiva. Por consiguiente, esperamos que las Naciones Unidas tomen parte activa, junto con las partes interesadas, en el establecimiento de la paz tanto en el ámbito político como con respecto a proporcionar el apoyo material y moral que se necesita para fortalecer la autoridad autónoma y estimular la posterior reconstrucción de la región.

A nivel político, si bien reconocemos que, como hemos dicho, han tenido lugar acontecimientos positivos, también estimamos necesario que se consoliden las bases de la legalidad internacional en relación con la cuestión de Palestina y la situación del Oriente Medio. Esas bases, a las que la comunidad internacional sigue firmemente apegada, deberán traducirse en realidad en el contexto de negociaciones directas. No se puede utilizar el proceso de paz como pretexto para eludir los objetivos que ya han sido definidos en resoluciones de las Naciones Unidas y que constituyen el único marco jurídico para las negociaciones.

Con respecto al desarrollo económico y social, se requiere que la comunidad internacional preste una asistencia adecuada a las autoridades palestinas a fin de que puedan cumplir con los requisitos necesarios para reconstruir el Estado y satisfacer las necesidades básicas de su pueblo. La reunión de Washington fue una iniciativa positiva y digna de elogio. Túnez participó en ella y declaró que estaba dispuesto a cumplir una función, en particular con respecto a la capacitación del personal profesional palestino técnico y administrativo que tendrá a su cargo la administración de la Faja de Gaza y de la Ribera Occidental.

Túnez está decidido a no escatimar esfuerzos en cuanto a garantizar el éxito del proceso de paz. Cree que no puede existir seguridad sin justicia ni justicia sin el retiro de las fuerzas de todos los territorios árabes ocupados. Cree también que la región del Oriente Medio necesita los esfuerzos de todos para poder satisfacer las necesidades de sus pueblos y lograr un amplio desarrollo.

Tenemos motivos para ser optimistas y esperamos que en los días y meses venideros nuestro optimismo resulte justificado y que el pueblo palestino pueda lograr sus objetivos nacionales, curar sus heridas y sentir renacer sus esperanzas de un futuro mejor, futuro que habrá logrado con sus propios sacrificios. Finalmente, esperamos que una vez

que el espíritu de hegemonía y dominio haya quedado atrás la región pueda gozar de la seguridad y la estabilidad de que ha carecido, a fin de poder aprovechar todos sus recursos para beneficio de las futuras generaciones y de toda la humanidad.

Para terminar, quiero rendir homenaje a los esfuerzos desplegados por el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Bajo la dirección de nuestro hermano, el Embajador Cissé, el Comité ha proporcionado valiosa asistencia al pueblo palestino en sus empeños por alcanzar sus objetivos.

También rindo homenaje al enorme esfuerzo humanitario desarrollado por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) con miras a mitigar el sufrimiento del pueblo palestino y aliviar el peso de la ocupación que soporta. Damos las gracias al OOPS y esperamos que pueda continuar sus actividades hasta que el pueblo palestino haya recuperado todos sus derechos.

Sr. KHARRAZI (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): La cuestión de Palestina sigue siendo la que más ha durado desde la creación de las Naciones Unidas. Continúan las prácticas inhumanas de las fuerzas de ocupación y todavía siguen ocupadas las tierras santas de Palestina. El pueblo palestino sigue viviendo en condiciones dolorosas, resultado de castigos colectivos intensificados tales como la imposición de toques de queda, los arrestos arbitrarios en masa, la detención masiva de civiles, el cierre prolongado de escuelas, la extensión de los asentamientos, la confiscación de la tierra palestina y el uso de armas de fuego contra los palestinos por las fuerzas de ocupación. Muchos documentos, entre los que se encuentran el informe del Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y de Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) (A/48/13), el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (A/48/35), y los informes periódicos del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados (A/48/96, A/48/278 y A/48/557), indican que durante el año pasado el pueblo palestino siguió sufriendo la brutalidad de las fuerzas ocupantes.

Mi delegación está profundamente preocupada por el número cada vez mayor de asesinatos, deportaciones y detenciones, y por el maltrato a los detenidos. Desde el comienzo de la *intifada* fueron asesinados o resultaron heridos varios miles de palestinos. Varias fuentes informaron del aumento en el número de muertes y de heridos graves de que fueron víctimas estudiantes, mujeres y niños indefensos. El informe del Comisionado General del OOPS que

acabamos de mencionar declara que las fuerzas de seguridad fueron responsables por la muerte de 80 palestinos de la Ribera Occidental, entre los que se contaban ocho niños, y de 120 personas de la Faja de Gaza, incluyendo a 28 niños. El informe del Comité Especial indica asimismo que desde el comienzo de la *intifada*, 110 de los 923 palestinos asesinados por las fuerzas de seguridad fueron víctimas de unidades secretas.

La situación de los detenidos es también fuente de profunda preocupación. Los documentos pertinentes indican que se emitieron 14.000 órdenes de detención administrativa contra palestinos de los territorios ocupados. El mencionado informe del Comité Especial indica que la mayor parte de esos detenidos fue internada sin juicio durante seis meses. En nuestra opinión, estos actos inhumanos de las fuerzas de ocupación merecen una firme condenación internacional.

También debe ser objeto de un serio estudio la situación en materia de derechos humanos del pueblo palestino y de otros pueblos árabes que se encuentran en los territorios ocupados. Durante el año pasado las fuerzas de ocupación violaron libertades fundamentales tales como la libertad de movimiento, de educación, de religión y de expresión. De acuerdo con el testimonio recopilado recientemente por el Comité Especial, Israel ha impuesto toques de queda y cerrado zonas enteras de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza hasta durante dos semanas por vez, confinando entre 250.000 y 400.000 personas en sus hogares (párrafo 895 del documento A/48/557). El informe del Comisionado General del OOPS indica que para fines de junio de 1993 se perdió el 14,8% de clases en la Ribera Occidental (párrafo 135 del documento A/48/13) y el 16,4% en la Faja de Gaza (párrafo 149 de dicho documento) por las clausuras y los toques de queda ordenados por los militares, así como por las huelgas generales y otros factores. Las restricciones impuestas en los territorios ocupados alcanzan a la libertad de expresión, tal como ocurrió con el hostigamiento persistente de los periodistas, según informa el Comité Especial.

También han continuado la ampliación de los asentamientos y la confiscación de tierras por las fuerzas de ocupación en los territorios ocupados, contraviniendo todas las leyes y normas internacionales. El informe del Comisionado General del OOPS afirma que más de la mitad de la tierra de la Ribera Occidental y el 40% en la Faja de Gaza fueron confiscados por las fuerzas de ocupación por razones militares o con otro propósito. La política de anexión y de confiscación de tierras afectó la situación económica y social de los territorios ocupados. La persistencia en esta política, en abierto desdén de los derechos legítimos de los palestinos, crea un ambiente de inestabilidad en la región.

La ocupación continuada de Palestina constituye en sí una violación del derecho internacional. A nuestro juicio, la solución duradera, justa y completa pasa por el reconocimiento y la puesta en práctica de todos los derechos inalienables del pueblo palestino, inclusive el derecho de los refugiados a volver a su patria y a establecer un Estado independiente en Palestina. Los recientes acuerdos relativos a la región no han de conducir al pleno restablecimiento de todos los derechos inalienables del pueblo palestino. Creemos que la comunidad internacional debería brindar su respaldo al logro de esa restauración de los derechos del pueblo palestino.

Sr. NYAKYI (República Unida de Tanzania) (*interpretación del inglés*): La visión de un nuevo Oriente Medio que el Observador Permanente de Palestina, Sr. Farouk Kaddoumi, compartió con nosotros ayer en su discurso de apertura del debate sobre este tema, es algo que mucha gente ha soñado pero que pocos esperaban ver plasmarse en realidad en su vida. Porque el problema del Oriente Medio, y en particular la cuestión de Palestina, su causa radical, ha seguido siendo uno de los más intratables, si no el más intratable de todos, que tuvo que enfrentar la comunidad internacional. Es un problema que escapó a la solución durante casi 50 años.

Desde el momento de la partición, en 1947, la esperanza de la comunidad internacional de lograr un futuro de paz y cooperación entre el Estado palestino y el Estado de Israel se convirtió en una desilusión. Buscando satisfacer las aspiraciones de un pueblo a tener una patria propia, la comunidad internacional creó, inadvertidamente, las condiciones para que se violaran los derechos y las libertades de otro pueblo y se negaran sus aspiraciones legítimas.

Por consiguiente, el anuncio del reconocimiento mutuo entre Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y la firma de la Declaración de Principios sobre un Gobierno Autónomo Provisional Palestino por la OLP y el Gobierno de Israel el 13 de septiembre de 1993, en Washington, han sido saludados atinadamente como acontecimientos que constituyen una conquista importante en las negociaciones del Oriente Medio. Ahora es posible que la comunidad internacional retorne a la visión de 1947. Un Estado palestino y un Estado judío viviendo juntos, sus pueblos cooperando para crear un futuro de esperanza y prosperidad para ellos mismos, es ahora una perspectiva realista en el Oriente Medio. Mi delegación se suma a las felicitaciones que se han expresado a los dirigentes de Israel y Palestina por el valor de que han dado muestras al tomar las difíciles decisiones que han hecho posible el acuerdo histórico firmado en Washington en el mes de septiembre.

Como mi Ministro de Relaciones Exteriores dijo en su alocución ante la Asamblea durante el debate general, el

primer paso es siempre el más difícil. Instamos a los dirigentes de Israel y Palestina a que aprovechen el impulso generado por el acuerdo de septiembre para avanzar rápidamente hacia la puesta en práctica de sus disposiciones. Nos sentimos preocupados por las informaciones que sugieren que el proceso de la retirada de las fuerzas israelíes podría demorarse. Exhortamos a que se haga todo lo posible para evitar una demora en el comienzo del proceso de retirada. Hay muchos elementos en ambas partes del conflicto que no quieren el acuerdo y celebrarían su fracaso, y que desde luego aprovecharán cualquier oportunidad para desbaratarlo. Una demora en la iniciación del proceso de retirada de las tropas sería justamente una oportunidad de esta índole. Por la misma razón, instamos a que se realicen todos los esfuerzos posibles para completar la retirada en el período de cuatro meses previsto en la Declaración.

Acogemos con beneplácito la liberación de prisioneros palestinos anunciada por Israel desde la firma de la Declaración, e instamos a que se liberen rápidamente a todos los detenidos y prisioneros políticos restantes. Lamentablemente, como señala un artículo publicado por *The New York Times* en su edición de hoy, la violencia continúa en forma endémica en los territorios ocupados, cobrando muchas vidas inocentes tanto palestinas como judías. Instamos a ambas partes a que hagan todo lo posible para frenar y poner término a la violencia. En particular, instamos a Israel a que ponga fin a la violencia de los colonos contra los palestinos.

Las dos partes se han fijado un máximo de tres años para comenzar a hacer frente a las cuestiones complejas y difíciles de la condición jurídica de Jerusalén, el futuro de los asentamientos judíos en los territorios ocupados y la situación de los refugiados y de las fronteras. Si bien es comprensible que las partes quieran tratar ante todo los problemas más importantes, debe evitarse la tentación de relegar estas cuestiones al olvido. Su importancia y complejidad exigen que se las tengan en cuenta constantemente.

Una solución rápida de la difícil situación que atraviesa la población de refugiados, que ha estado padeciendo en campamentos durante muchos años, contribuirá a desactivar esta peligrosa bomba de tiempo en los territorios ocupados en particular y en el Oriente Medio en general. El Sr. Khaddoumi nos recordó ayer que las Naciones Unidas, a lo largo de los años, han adoptado posiciones sobre todas estas cuestiones. A medida que avancen las negociaciones, será nuestro constante deber señalar a la atención de las partes los pronunciamientos de la comunidad internacional sobre esas cuestiones. Ellos incluyen muchas resoluciones de las Naciones Unidas, sobre todo las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

La lucha del pueblo palestino ha sido predominantemente política. Teniendo en cuenta el progreso logrado en

el frente político, ha llegado el momento de prestar atención adecuada a las tareas urgentes de la reconstrucción y el desarrollo para permitir que el pueblo de Palestina, que viene sufriendo desde hace tanto tiempo, pueda recuperar el tiempo perdido. Por lo tanto, nos sumamos al llamamiento en pro de asistencia y apoyo para los esfuerzos del pueblo palestino tendientes a concretar sus aspiraciones de desarrollo económico y social. En este sentido, acogemos con agrado la iniciativa del Secretario General y de la reciente Conferencia de apoyo a la paz en el Oriente Medio, celebrada en Washington el 1º de octubre de 1993, sobre movilización de asistencia y apoyo para la reconstrucción y desarrollo de Palestina. Instamos a la comunidad donante a que contribuya a esos esfuerzos con generosidad.

La cuestión de Palestina siempre ha sido considerada como el núcleo del conflicto árabe-israelí. Los conflictos entre Israel, por una parte, y Jordania, Siria y Líbano, por la otra, han derivado de la cuestión de Palestina. En consecuencia, siempre se ha entendido que la solución de la cuestión de Palestina abriría perspectivas de solución para esos otros problemas. Celebramos el hecho de que, juntamente con el progreso logrado en la cuestión de Palestina, parece que se está avanzando hacia las soluciones de los otros problemas. Nos satisfacen los indicios de progreso hacia una solución del conflicto entre Israel y Jordania, y felicitamos a los dirigentes de los dos países por su valor y su visión. Abrigamos la ferviente esperanza de que pronto habremos de ver progresos similares en la labor tendiente a resolver los conflictos israelo-sirio e israelo-libanés.

Las dos partes en el conflicto del Oriente Medio han recorrido un largo camino en los 46 años transcurridos desde la partición de Palestina en 1947. De una posición de guerra y recriminaciones mutuas, pasando por un período de "ni guerra ni paz", llegaron a una instancia en que los dos adversarios pudieron sentarse en torno de una mesa cara a cara, y finalmente al momento actual, en que ya se vislumbra en el horizonte una solución del problema doloroso y de larga data que representa la cuestión de Palestina. Felicitamos a todos los interesados y los instamos a que continúen avanzando.

Sr. MOUMIN (Comoras) (interpretación del inglés): Después de 48 años de constante presión sobre Israel y de persistente debate año tras año en este órgano sobre las cuestiones de Palestina y del Oriente Medio parece que, por fin, podemos percibir una luz al final del túnel. Abrigamos la ardiente esperanza de que esa luz no sea falsa como un espejismo en el desierto. Si por algunas circunstancias imprevistas se disipara y resultara falsa la alborada que parece despuntar sobre el problema israelo-palestino, que viene preocupando a la comunidad internacional desde hace décadas, nuestra desilusión será enorme.

El Gobierno y el pueblo de las Comoras, que vienen siguiendo la situación en las tierras árabes ocupadas desde el día en que surgió el problema, han recibido con sumo interés y complacencia los acontecimientos producidos en Washington el 13 de septiembre de 1993. Por consiguiente, quiero exhortar en su nombre a los extremistas de ambas partes en el conflicto a que den una oportunidad a la paz y dejen de socavar el proceso que lleva a ella. En este día y esta época, la comunidad internacional tiene poca simpatía para con quienes destruyen la paz. El Gobierno israelí debe impedir que sus colonos y fuerzas militares agraven aún más la situación. Los colonos y las fuerzas israelíes deben poner fin a la matanza de líderes palestinos y al desencadenamiento de violencia contra el pueblo palestino.

El Gobierno de Israel tiene la obligación moral de respetar el propósito y los principios contenidos en la Declaración que firmó en Washington, D.C., y los Estados Unidos de América deben valerse de su influencia para velar por que las partes cumplan lo estipulado en el acuerdo. En cuanto a nosotros, en las Comoras, entendemos que los pasos iniciales dados en la Declaración de Principios son una parte integrante y no perjudicial del proceso de paz en su totalidad, y respaldamos el pedido de los palestinos de que los acuerdos interinos incluyan el reconocimiento de su derecho al ejercicio de la jurisdicción sobre todos los territorios ocupados, incluido el control total sobre sus asuntos políticos y económicos.

Para nosotros, es de importancia crucial que todas las disposiciones de la Declaración se observen y ejecuten escrupulosamente. Es por eso que nos preocupa profundamente el hecho de que las negociaciones que se están llevando a cabo continúen encontrando obstáculos y dificultades, en particular en torno a la cuestión de la retirada de Israel de la Faja de Gaza y la zona de Jericó.

La Declaración de Principios deja para una etapa posterior las negociaciones sobre numerosas cuestiones fundamentales, que son de importancia cardinal para la solución definitiva del conflicto árabe-israelí. Estas cuestiones comprenden: la condición de Jerusalén, los asentamientos israelíes en las tierras palestinas ocupadas, los refugiados y las fronteras. La posición de la República Federal Islámica de las Comoras es que estas cuestiones pendientes deben resolverse en pleno acato de la legalidad internacional y, en especial, de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, que constituyen la base y el cimiento para una estructura duradera de paz y estabilidad permanentes en el Oriente Medio. Todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad deben cumplirse.

El proceso político ha comenzado, y todos nosotros deseamos que tenga éxito. Sin embargo, conviene recordar

que, como lo dijera el Ministro de Relaciones Exteriores de Palestina, Sr. Farouk Kaddoumi, en su declaración de ayer ante la Asamblea General, para que este proceso político tenga éxito la comunidad internacional debe hacer esfuerzos decididos para proporcionar al pueblo de Palestina una asistencia financiera sustantiva, a fin de permitirles la reconstrucción de su territorio. Por lo tanto, la convocación de una Conferencia de donantes en apoyo de la paz en el Oriente Medio, celebrada en Washington, D.C. el 1º de octubre pasado, y sus resultados, constituyen un buen augurio. Deseamos que el proceso termine con el mayor de los éxitos.

Sr. TAAPOPI (Namibia) (interpretación del inglés): En primer lugar, quisiera manifestar al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino la gratitud y el reconocimiento de mi delegación por su informe detallado y completo. Felicitamos al Presidente del Comité, Sr. Kéba Birane Cissé, y a sus colegas de la mesa directiva.

El problema palestino es una tragedia humana prolongada que la comunidad de naciones está llamada a resolver. Namibia siempre ha sostenido que la denegación de las aspiraciones políticas del pueblo palestino — en particular, de su derecho a la libre determinación, como lo expresara la Organización de Liberación de Palestina (OLP) — es el meollo del conflicto en el Oriente Medio.

Mi delegación acoge con un optimismo cauteloso el hito histórico que constituye el acuerdo logrado en conversaciones secretas entre Israel y la OLP sobre un Gobierno Autónomo Provisional palestino en la Faja de Gaza y en la zona de Jericó. En ese sentido, aplaudimos el intercambio de cartas de reconocimiento mutuo entre el Gobierno de Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y la firma ulterior, por los representantes de ambas partes, de la Declaración de Principios sobre las disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional. Este es un acuerdo histórico, que da inicio a una nueva era de paz y comprensión entre los pueblos del Oriente Medio. Tanto el Gobierno de Israel como la OLP merecen felicitaciones por este logro de amplio alcance, así como estímulo para llevar adelante esta causa hasta el fin apetecido, a saber, el establecimiento pleno del Estado palestino.

La comunidad internacional tiene que respaldar este acuerdo valiente. Mi delegación está firmemente convencida de que el acuerdo interino abrirá el camino hacia la libre determinación del pueblo palestino y hacia el establecimiento de un Estado palestino. Sin embargo, para alcanzar una paz justa y duradera en el Oriente Medio, los israelíes deben retirarse de todos los territorios árabes ocupados, incluida Jerusalén, y se debe dar cumplimiento a las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Hacemos un llamamiento para que la comunidad internacional brinde un

apoyo y una asistencia mayores al pueblo palestino, bajo su líder reconocido, la OLP, a fin de asegurar la aplicación exitosa del acuerdo que se ha logrado.

En conclusión, me hago eco de las palabras que figuran en el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino en el sentido de que creemos que las Naciones Unidas tienen una responsabilidad permanente con respecto a la cuestión de Palestina, hasta que ésa se resuelva. De conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, pedimos a la comunidad internacional en general que intensifique sus esfuerzos para ayudar al pueblo palestino en la construcción de los cimientos del ejercicio de su soberanía nacional y, garantice así el éxito del acuerdo alcanzado.

Namibia, por su parte, como Estado Miembro de las Naciones Unidas, continuará apoyando y fomentando todos los esfuerzos que conduzcan a la paz y a la estabilidad a la región del Oriente Medio, en general, y al Estado palestino, en particular.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con la resolución 3369 (XXX), de 10 de octubre de 1975, doy ahora la palabra al Observador de la Organización de la Conferencia Islámica.

Sr. ANSAY (Organización de la Conferencia Islámica) (*interpretación del inglés*): Quisiera darle las gracias, Señor Presidente, por darme la oportunidad de dirigirme a la Asamblea General sobre un tema de importancia capital para la Organización de la Conferencia Islámica.

La cuestión de Palestina es uno de los temas que han recibido la atención constante de las Naciones Unidas desde hace casi medio siglo. Hoy, la Asamblea General tiene ante sí el informe más reciente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, el cual una vez más nos recuerda sin ambages el suplicio continuo de los palestinos, al mismo tiempo que señala a nuestra atención los acontecimientos nuevos muy alentadores del proceso de paz en el Oriente Medio. Me gustaría expresar al Comité nuestro sincero agradecimiento por su servicio tan dedicado, bajo la dirección hábil y dinámica del Embajador Cissé, del Senegal.

Asimismo, deseamos felicitar al Secretario General por sus esfuerzos incansables tendientes a encontrar una solución pacífica a la cuestión de Palestina, con los auspicios de las Naciones Unidas.

También deseamos aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro profundo agradecimiento a todas las partes que participan en el proceso de paz desde que se convocó la Conferencia de Madrid.

Desde que se puso en marcha el proceso de paz del Oriente Medio hace más de dos años, la Organización de la Conferencia Islámica y su Secretario General han afirmado su apoyo a este proceso, que pretende lograr una solución justa y amplia de la cuestión de Palestina y del conflicto del Oriente Medio, sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, y la fórmula de tierra por paz, y asegurar la restitución de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino. La causa de Palestina y Al-Quds Al-Sharif sigue estando en la vanguardia de las preocupaciones de la Organización de la Conferencia Islámica y sus 51 Estados miembros. Recientemente hemos sido testigos de acontecimientos positivos e importantes en el proceso de paz: la firma el 13 de septiembre de 1993, en Washington, D.C., de una Declaración de Principios sobre procedimientos para el gobierno autónomo en los territorios palestinos ocupados, y el reconocimiento por parte de Israel de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) como la única representante del pueblo palestino.

En este momento deseo elogiar la inteligente dirección del pueblo palestino y la decisión valiente adoptada por el Presidente Yasser Arafat. Esto debe considerarse como un gran paso en el camino hacia el logro de una solución amplia y justa y que garantice los derechos del pueblo palestino.

Si bien la Organización de la Conferencia Islámica celebra dichos acontecimientos positivos, que considera que son un paso importante para lograr una paz amplia y justa en el Oriente Medio que devolverá al pueblo palestino sus derechos nacionales inalienables y los territorios ocupados a sus legítimos propietarios, afirma que está comprometida con la causa de Al-Quds Al-Sharif, la primera *Kiblah* del islam, con todo lo que representa para la nación islámica, como valores religiosos, históricos e ideológicos, y también afirma la necesidad de devolver la ciudad a la soberanía palestina.

A este respecto, la reunión anual de coordinación de los Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de la Conferencia Islámica, que se celebró en Nueva York el 29 de septiembre de 1993, acogió con satisfacción los acontecimientos positivos en el proceso de paz del Oriente Medio a raíz de la firma de la Declaración de Principios sobre las modalidades de gobierno autónomo provisional en los territorios palestinos ocupados y el reconocimiento de la OLP por Israel, así como la decisión del Presidente Clinton de reanudar el diálogo con la OLP y el acuerdo entre Jordania e Israel sobre un programa para las negociaciones. Además, reafirmó la necesidad de avanzar en las negociaciones sirias y libanesas con el fin de llegar a una solución justa, amplia y definitiva sobre la base de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad y el principio de tierra por paz.

También volvió a afirmar que Al-Quds Al-Sharif, con su significado nacional y religioso, sigue siendo una cuestión fundamental para todos los Estados islámicos, una cuestión que no puede ignorarse ni olvidarse, y que es necesaria su devolución a la soberanía palestina e islámica.

Esperamos con interés la aplicación del acuerdo concertado entre la OLP e Israel, y que se proceda según lo planeado, sin demora de ningún tipo y sin estorbos, especialmente en lo que respecta a la retirada de Israel de Jericó y de la Ribera Occidental y a la celebración de elecciones libres para nombrar un consejo provisional de transición.

También creemos que es necesario un papel mayor de las Naciones Unidas y de sus órganos en el proceso de paz, especialmente del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). Consideramos que las Naciones Unidas deben asumir su responsabilidad completa, en todas las esferas, para el logro de los derechos inalienables del pueblo palestino, la ejecución de las resoluciones internacionales pertinentes, el apoyo al proceso de paz y al acuerdo concertado entre las partes interesadas. Esta será una forma de garantizar y ejecutar esos acuerdos.

Además, pedimos que estos acontecimientos positivos se reflejen en la situación en los territorios ocupados mediante la interrupción de los actos de represión y las prácticas inhumanas por partes de las autoridades israelíes de ocupación, la liberación de todos los detenidos y el fin de las violaciones de los derechos humanos de los palestinos. Creemos que esta es la única forma de proceder que puede traer una paz duradera a la zona y eliminar todos los actos de terror, violencia y fanatismo.

El pueblo palestino ha sufrido largos años de ocupación, represión y negación del ejercicio de sus derechos nacionales. Ahora que surge un nuevo amanecer en el Oriente Medio y ha llegado el momento de recoger los frutos de la lucha palestina, se pide a la comunidad internacional, especialmente en el contexto del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblos Palestino que se celebró ayer, que afirme esa solidaridad y preste todo tipo de apoyo a ese pueblo hasta que puedan vivir en libertad y dignidad en la tierra de sus padres y antepasados, se les devuelvan sus derechos inalienables y se establezca su Estado independiente.

Establecer una paz justa y amplia en el Oriente Medio exige que se unan los esfuerzos de la comunidad internacional y se movilicen sus energías con el fin de garantizar la seguridad y la paz en la región. Esto resultaría un apoyo fundamental para la paz y la seguridad internacionales. Esto podría lograrse consolidando la autoridad palestina en todo el territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Al-Quds Al-Sharif, y prestando todo tipo de asistencia al pueblo palestino. Durante este período crucial nos corresponde a todos nosotros seguir prestando ayuda de todo tipo a la OLP para permitirle afrontar la fase siguiente y establecer su autoridad e instituciones nacionales. Esto exige que la comunidad internacional preste su apoyo al pueblo palestino en las esferas económica y material y en todas las demás esferas hasta que ellos pongan en marcha el proceso de reconstruir su economía nacional e infraestructura.

Para terminar, deseo en esta ocasión, y en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica, saludar al glorioso pueblo palestino y afirmar la solidaridad de la nación islámica con ellos en su lucha justa y legítima bajo su representante legítima y única, la OLP, hasta que puedan restablecer sus derechos nacionales inalienables, incluidos sus derechos al retorno, la libre determinación y el establecimiento de un Estado palestino independiente en su suelo nacional, con Al-Quds Al-Sharif como su capital.

Hace algún tiempo, en una ocasión semejante, dije desde esta tribuna que la Organización de la Conferencia Islámica anhela el día en que la bandera de Palestina se despliegue en todo su territorio y ondee también orgullosamente aquí, entre las banderas de los demás Miembros de las Naciones Unidas. Cuando llegue ese día, Israel también podrá saborear el dulce sabor del reconocimiento y apreciar las bendiciones de la paz. Bien, creo que ese día no está ahora muy lejos.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema. Deseo informar a los miembros de que la Asamblea examinará los proyectos de resolución que se presenten con arreglo al tema 35 del programa en una fecha posterior que se anunciará en el *Diario de las Naciones Unidas*.

Se levanta la sesión a las 13.40 horas.
